PROGRAMA NACIONAL FORESTAL 2014-2018

Mensaje Presidencial

El Gobierno de la República está plenamente comprometido a lograr un México Próspero, que impulse y oriente un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

En este marco hemos otorgado una alta prioridad al desarrollo del sector forestal del país, considerando que el aprovechamiento sustentable de los bosques, selvas y la vegetación de las zonas áridas tiene un gran potencial para mejorar las condiciones sociales y económicas de los habitantes de estas regiones, a la vez que garantiza la generación de los bienes y servicios ambientales fundamentales para el bienestar de las personas.

Por lo anterior, en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se elaboró el Programa Nacional Forestal 2014-2018, a través de una amplia consulta y participación de las diversas instancias que integran este importante sector y de la sociedad en general.

Las estrategias que aquí se plantean se orientan principalmente a lograr el incremento de la producción forestal, como base para reactivar la economía del sector y para fortalecer la conservación y protección de los ecosistemas forestales.

De esta forma, con este Programa y con la participación de todos, avanzaremos de manera significativa en la armonización del aprovechamiento racional de nuestros recursos forestales para que genere empleos e ingresos, a la par que se da respuesta a las necesidades ineludibles e impostergables de su conservación, protección y restauración.

ENRIQUE PEÑA NIETO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Mensaje del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Los ecosistemas forestales constituyen hoy en día un valor público estratégico, pues en ellos se generan importantes bienes y servicios ecosistémicos en los cuales se sustenta el desarrollo de la sociedad, tales como la formación del suelo, los ciclos del agua y nutrientes y los servicios de provisión, como los alimentos, el agua, la madera, bioenergía, farmacéuticos, recursos genéticos y recreación, entre otros.

Por ello, la política forestal que impulsa el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto a través del Programa Nacional Forestal 2014-2018, le otorga una alta prioridad al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y al papel que tiene la población que depende de ellos y que contribuye de manera importante a su protección y conservación.

Asimismo, se asume el reto de incorporar medidas de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, relacionadas con la conservación y el uso sustentable de los ecosistemas forestales, la biodiversidad y sus servicios ambientales, incluyendo la reducción de emisiones por deforestación evitada, lo que permitirá generar beneficios ambientales adicionales, mejorar la calidad de vida de los habitantes y contribuir a la superación de la pobreza.

De esta manera, el Programa Nacional Forestal 2014-2018, alineado al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, contribuirá de manera significativa a lograr un México Próspero.

Juan José Guerra Abud

Secretario de Medio Ambiente y Recursos

Naturales

Mensaje del Director General de la Comisión Nacional Forestal

El aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, representa un potencial importante para mejorar de manera significativa la atención de las necesidades básicas y en general mejorar la calidad de vida de las personas que viven en las zonas forestales del país, quienes además coadyuvan a mantener la capacidad de los ecosistemas terrestres para la provisión de bienes y servicios ambientales en beneficio de la sociedad. Con esta visión y con el propósito de contribuir eficazmente a mejorar las condiciones sociales y la economía del sector forestal, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 consideró de manera específica la elaboración del Programa Nacional Forestal 2014-2018 (PRONAFOR).

El PRONAFOR fue elaborado a través de un proceso participativo de planeación, para lo cual se desarrollaron Foros Estatales de Consulta, con la participación de actores claves del sector forestal en cada una de las entidades federativas, logrando documentar la percepción sobre la problemática que se enfrenta y conocer y analizar propuestas de solución.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el Programa atenderán con prioridad el incremento de la producción y productividad forestal; el fortalecimiento de la conservación, restauración y protección de los ecosistemas forestales; y el impulso al desarrollo de la gobernanza forestal y del desarrollo comunitario.

El PRONAFOR alineado con otros programas federales que atienden el sector rural, establece las bases para que con el trabajo coordinado de todos, el sector forestal contribuya de manera significativa y con mayor eficacia a lograr un México Próspero, con un crecimiento verde, que garantice la protección del patrimonio natural.

Jorge Rescala Pérez

Director General de la Comisión Nacional Forestal

Índice General

Marco Normativo	1
Capítulo I. Diagnóstico	8
Capítulo II. Alineación a Metas Nacionales	40
Capítulo III. Objetivos, estrategias y líneas de acción	56
Capítulo IV. Indicadores	82
Transparencia1	L22

Marco Normativo

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, para lo cual deberá planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional a través de un sistema de planeación democrático que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo, el artículo 2 de la Ley de Planeación establece que ésta deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por otra parte, el artículo 4 de la misma Ley establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales.

El artículo 9 de la citada Ley establece que las dependencias de la Administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de planeación nacional del desarrollo y el artículo 20 dispone que en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas.

En este contexto, el 20 de mayo de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en él se establecen cinco metas nacionales y tres estrategias transversales para llevar a México a su máximo potencial. Estas metas son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, con tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 indica los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados para la consecución de las metas nacionales establecidas en este instrumento de planeación, entre los que se mandata la elaboración del Programa Nacional Forestal 2014-2018.

Por otra parte, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) tiene por objeto regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos, así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios con el fin de propiciar el desarrollo forestal sustentable.

Asimismo, el artículo 16 de esta Ley, señala que corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) formular y conducir la política nacional de desarrollo forestal sustentable y asegurar su congruencia con la política ambiental y de recursos naturales, así como las relacionadas con el desarrollo rural; mientras que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) participará en la formulación y aplicación de la política nacional de desarrollo forestal sustentable y organizará y aplicará los instrumentos de política forestal previstos en dicha Ley.¹

Por su parte, el artículo 36 establece que la planeación del desarrollo forestal como instrumento para el diseño y ejecución de la política forestal, deberá comprender dos vertientes:

- I. De proyección correspondiente a los periodos constitucionales que correspondan a las administraciones, conforme a lo previsto en la Ley de Planeación para los programas sectoriales, institucionales y especiales, y
- II. De proyección de más largo plazo, por 25 años o más, por lo que la SEMARNAT y la CONAFOR elaborarán el Programa Estratégico Forestal Nacional, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Marco jurídico aplicable en materia forestal

a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b. Legislación Federal

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (D.O.F. 28-01-1988, última reforma D.O.F. 16-01-2014).
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (D.O.F. 25-02-2003, última reforma D.O.F. 07-06-2013).
- Ley General de Vida Silvestre. (D.O.F. 03-07-2000, última reforma D.O.F. 19-03-2014).

_

¹ (artículo 22 de la LGDFS).

- Ley General de Cambio Climático. (D.O.F. 06-06-2012).
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (D.O.F. 07-12-2001, última reforma publicada D.O.F. 12-01-2012).
- Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F. 01-12-1992, última reforma D.O.F. 07-06-2013).
- Ley Agraria. (D.O.F. 26-02-1992, última reforma D.O.F. 9-04-2012).
- Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos. (D.O.F. 01-02-2008).
- Ley de Ciencia y Tecnología (D.O.F. 05-07-2002, última reforma publicada D.O.F. 07-06-2013).
- Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (02-08-2006, última reforma D.O.F.14-11-2013).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (D.O.F. 01-02-2007, última reforma D.O.F. 15-01-2013)
- Ley General de Protección Civil (D.O.F. 06-06-2012)
- Ley General de Bienes Nacionales. (D.O.F. 20-05-2004, última reforma D.O.F. 07-06-2013).
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 4-01-2000, última reforma D.O.F. 16-01-2012).
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. (D.O.F. 04-01-2000, última reforma D.O.F. 09-04-2012).
- Ley de Planeación. (D.O.F. 05-01-1983, última reforma D.O.F. 09-04-2012).
- Ley Federal de Derechos. (D.O.F. 31-12-1981, última reforma D.O.F. 11-12-2013).
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. (D.O.F. 14-05-1986, última reforma D.O.F. 09-04-2012).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (D.O.F. 30-03-2006, última reforma D.O.F. 24-01-2014).
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (D.O.F. 04-08-1994, última reforma D.O.F. 09-04-2012).
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. (D.O.F. 01-12-2005, última reforma D.O.F. 24-12-2013).
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (D.O.F. 13-03-2002, última reforma D.O.F. 15-06-2012).
- Ley Federal de Sanidad Vegetal. (D.O.F. 05-01-1994, última reforma D.O.F. 16-11-2011).
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (D.O.F. 11-06-2002, última reforma D.O.F. 08-06-2012).
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (D.O.F. 01-07-1992, última reforma D.O.F. 09-04-2012).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (29-12-1976 última reforma D.O.F. 26-12-2013).

- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (D.O.F. 5-06-2002, última reforma D.O.F. 19-03-2014).
- Ley Reglamentaria de la Fracción XIII bis del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 30-12-1983, última reforma D.O.F. (10-01-2014).

c). Códigos

- Código Civil Federal. (D.O.F. 26-05-1928, última reforma D.O.F. 24-12-2013).
- Código Federal de Procedimientos Civiles. (D.O.F 24-02-1943, última reforma D.O.F. 09-04-2012).
- Código Penal Federal. (D.O.F. 14-08-1931, última reforma D.O.F. 26-12-2013).
- Código Federal de Procedimientos Penales. (D.O.F. 30-08-1934, última reforma D.O.F. 14-03-2014).
- Código Fiscal de la Federación. (D.O.F. 31-12-1981, última reforma D.O.F. 14-03-2014).

d). Tratados y Convenios Internacionales

- Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente Como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar, Irán, 2 de febrero de 1971. Publicación Aprobación en el D.O.F. 24 de enero de 1985. Entrada en vigor para México: 4 de julio de 1986).
- Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África (París, Francia, 17 de junio de 1994. Publicación Aprobación en el D.O.F. 12 de enero de 1995. Entrada en vigor para México: 26 de diciembre de 1996).
- Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, 9 de mayo de 1992. Publicación Aprobación en el D.O.F. 13 de enero de 1993. Entrada en vigor para México: 21 de marzo de 1994).
- Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (Kyoto, Japón, 11 de diciembre de 1997. Publicación Aprobación en el D.O.F. 1 de septiembre de 2000. Entrada en vigor para México: 16 de febrero del 2005).
- Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (Washington DC, Estados Unidos de América, 3 de marzo de 1973. Publicación Aprobación en el D.O.F. 24 de junio de 1991. Entrada en vigor para México: 30 de septiembre de 1991).
- Convenio Sobre la Diversidad Biológica (Río de Janeiro, Brasil, 5 de junio de 1992. Publicación Aprobación en el D.O.F. 13 de enero de 1993. Entrada en vigor para México: 29 de diciembre de 1993).

- Declaración de Johannesburgo Sobre Desarrollo Sustentable (Johannesburgo, República de Sudáfrica, 4 de septiembre del 2002).
- Declaración de Río Sobre Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, Brasil, 14 de junio de 1992).
- Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo, Suecia, 16 de junio de 1972).
- Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (1993).
- Protocolo de Nagoya Sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. (Firma: 24 de febrero de 2011. Ratificación: 16 de mayo de 2012. Fecha de entrada en vigor para México: el instrumento aún no entra en vigor internacionalmente).
- Instrumento Jurídicamente No Vinculante Sobre Todos los Tipos de Bosques (Resolución 2007/40 del 17 de octubre del 2007 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas).
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. (Firma: 16 de noviembre de 1972. Ratificación: 23 de febrero de 1984. Entrada en vigor para México: 23 de mayo de 1984).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (Publicación D.O.F. 12 de mayo de 1981).
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, "Convención de Belem do Para". (Publicación D.O.F. 19 de enero de 1999).
- Convenio Internacional de Maderas Tropicales 2006. (Ratificado 29 de enero de 2007. Publicación D.O.F 17 de diciembre de 2007).

e). Reglamentos

- Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (D.O.F. 26-11-2012).
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. (D.O.F. 30-05-2000, última reforma D.O.F. 27-04-2012).
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas. (D.O.F. 30-11-2000, última reforma D.O.F. 28-12-2004).
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico. (D.O.F. 08-08-2003, última reforma D.O.F. 28-09-2010).
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales. (D.O.F 12-01-1994, última reforma D.O.F. 24-05-2011).
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (D.O.F. 21-02-2005, última reforma D.O.F. 24-02-2014).
- Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre. (D.O.F. 30-11-2006).

Programa Nacional Forestal

- Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos. (D.O.F. 18-06-2009).
- Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. (D.O.F. 28-11-2012).
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 20-08-2001 y su reforma D.O.F. 28-07-2010).
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (D.O.F. 28-07-2010).
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (D.O.F 14-01-1999, última reforma D.O.F. 28-11-2012).
- Reglamento de la Ley Federal de la Entidades Paraestatales. (D.O.F. 26-01-1990, última reforma D.O.F. 23-11-2010).
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (D.O.F. 28-06-2006 y su reforma D.O.F. 05-11-2012).
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (D.O.F. 11-06-2003).

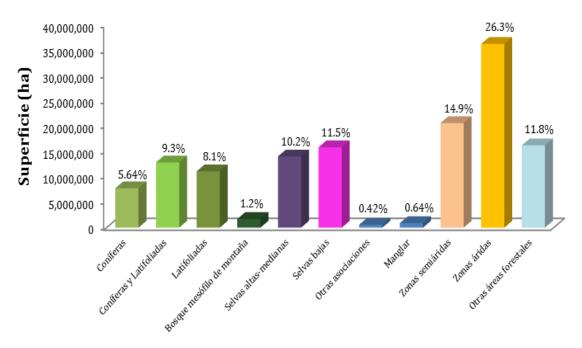
Capítulo I. Diagnóstico

I.1 Recursos forestales

México cuenta con 138 millones de hectáreas (ha) con vegetación forestal, equivalentes al 70% del territorio nacional. Los principales ecosistemas que componen esta superficie son (Figura 1): los matorrales xerófilos (41.2%), los bosques templados (24.24%), las selvas (21.7%), manglares y otros tipos de asociaciones de vegetación forestal (1.06%) y otras áreas forestales (11.8%).

Los bosques mesófilos de montaña abarcan más de 1.7 millones de ha, los manglares ocupan una superficie de 887 mil ha y la vegetación comprendida en la categoría de otras asociaciones (palmares, sabana, selva de galería, entre otros) es de 575 mil ha de la superficie forestal del país. La extensión de estas formaciones vegetales, constituyen ecosistemas sumamente importantes desde el punto de vista de su biodiversidad, las altas tasas de captura de carbono y su capacidad de amortiguamiento ante eventos hidrometeorológicos, entre otros aspectos relevantes.

Figura 1. Distribución porcentual de la superficie forestal por tipo de formación.



Fuente: CONAFOR. 2012. Informe de Resultados 2004-2009. Inventario Nacional Forestal y de Suelos.

Asimismo, México se ubica en el cuarto lugar entre los 17 países denominados megadiversos, que conjuntamente albergan cerca del 70% de las especies conocidas de la Tierra.² La disminución de la biodiversidad es un fenómeno a controlar y evitar, si se desea continuar recibiendo en cantidad y en calidad óptimas los diversos servicios ambientales que ofrecen los diferentes ecosistemas. Un ejemplo de estos son los manglares que son espacios de transición de los ecosistemas terrestres y marinos, que constituyen el sustento de importantes actividades económicas cuando se encuentran en buen estado de conservación.

Por otra parte, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes del sector uso de suelo, cambios de uso del suelo y silvicultura, entre 1990 y 2002, se estimaron en 89.86 MtCO $_2$ e promedio por año, lo que representaba 14% de las emisiones totales de México. En el año 2006, estas emisiones se estimaron en 70.2 MtCO $_2$ e, que representaron 9.9% del total nacional, y para el año 2010 se estimaron en 46,892.4 MtCO $_2$ e que representan el 6.3% del total nacional.

Deforestación4

Mediante un análisis de la dinámica de cambio de los recursos forestales del país, realizado por la CONAFOR, con información de las Cartas de Uso de Suelo y Vegetación (Series IIv3r, III y IV) del INEGI para el Informe Nacional de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2010, se estimó que en el periodo 2000 a 2005, la deforestación neta anual⁵ fue de 235 mil ha por año, en tanto que para el periodo 2005 a 2010 fue de 155 mil ha por año, cifra que actualmente se encuentra en proceso de revisión y actualización, de las cuales nueve mil correspondieron a bosques templados y 146 mil a selvas (Cuadro 1).

Cuadro 1. Superficie deforestada y tasa de deforestación entre 1990 y 2010.

 $^{^2}$ Capital Natural de México, Síntesis. 2009. Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad (CONABIO), México. pág. 22.

 $^{^3}$ INECC.2012. México Quinta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

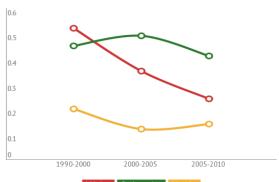
⁴ La FAO define la deforestación como: "La transformación del bosque en otro uso de la tierra o la reducción de la cubierta de copa por debajo del 10 por ciento. La deforestación implica la pérdida duradera o permanente de la cubierta forestal y la transformación del bosque en tierras dedicadas a otros usos". Con base en esta definición los países reportan a la FAO las cifras de deforestación para su integración y publicación en la "Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales", (FRA).

⁵El Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) define deforestación neta como: Suma de todos los cambios de la superficie forestal en un período específico de tiempo (incluidas las reducciones debidas a la deforestación y los desastres, y el aumento debido a la forestación y la expansión de los bosques durante el período. Información tomada del documento Forest losses and gains: where do we stand? Disponible: http://www.unep.org/vitalforest/Report/VFG-02-Forest-losses-and-gains.pdf.

Indicador	1990-2000	2000-2005	2005-2010
Deforestación (pérdida de superficie anual promedio) (miles de ha)	354	235	155
Tasa de deforestación anual promedio (%)	0.52	0.35	0.24

Durante el periodo 2005-2010, la superficie forestal se pierde a una tasa de - 0.24% anual. La tendencia a la baja en la tasa de deforestación ubica a México dentro de los países que han logrado desacelerar la pérdida de su superficie forestal (Figura 2).

Figura 2. Tasa de deforestación (%)



 México
 .52
 .35
 .24

 Sudamérica
 .45
 .49
 .41

 Mundo
 .2
 .12
 .14

México Sudamerica Mundo

Fuente: CONAFOR. Elaboración con datos de FAO. FRA 2010⁶

I.2 Contexto social

Las áreas forestales están habitadas en la actualidad por 11.04 millones de personas, para quienes los recursos forestales representan un capital natural que debería contribuir a satisfacer sus necesidades básicas y a mejorar su calidad de vida, sin embargo, lo anterior no se ha podido concretar y es en las zonas forestales donde se presentan los mayores niveles de marginación y pobreza.

El Cuadro 2 muestra la disparidad que existe entre las zonas forestales con el resto del país, la cual es particularmente pronunciada en lo referente a las características de las viviendas. Por ejemplo, el porcentaje de viviendas particulares habitadas sin drenaje es casi cuatro veces mayor en las áreas forestales que en todo el país. Algo similar se observa respecto a la disponibilidad de agua entubada, en donde el porcentaje nacional es de 11% de viviendas

⁶FAO. 2010. The Global Forest Resources Assessment

⁷Estimación realizada considerando localidades menores a 2,500 habitantes, ubicadas dentro de terrenos que sustentan vegetación forestal y en un radio máximo de 500 metros a las áreas forestales, con base en la carta de Uso de Suelo y Vegetación, Serie IV de INEGI 2007 y los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

Programa Nacional Forestal

2014-2018

sin este servicio y de 30% en las áreas forestales. Finalmente, cabe mencionar que a pesar de que en México sólo 19% de las viviendas particulares habitadas están en un área forestal, es ahí donde habita el 45% de las personas analfabetas de 15 años y más, 68% de las viviendas sin drenaje, 67% de las viviendas sin energía eléctrica y otras características similares. Es decir, es en las áreas forestales donde se encuentran los mayores niveles de rezago.

Cuadro 2. Comparativo de variables sociodemográficas de las zonas forestales a nivel localidad con el resto del país 2010.

							(A	(A
			Área	S))
	Área	S	rurales	de			/	/
	foresta	les	Méxic	:0	Méxic	:0	(B	(C
Variable	(A)		(B)		(C)))
	(mile		(mile		(mile			
	s		s		s			
Población	hab.)	%	hab.)	%	hab.)	%	%	8
Pob. de 15 años y más analfabeta	2,427	10	2,659	10	5,339	5	91	45
Pob. de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	287	1	340	1	933	1	84	31
Pob. de 15 años y más con ed. básica incompleta	3,510	15	3,934	15	9,866	9	89	36
Pob. sin acceso a servicios de salud	8,469	36	9,498	36	37 , 82	34	89	22
	(mile		(mile		(mile			
	s		s		s			
Viviendas particulares habitadas	VPH)	%	VPH)	&	VPH)	&	%	%
		1.0		1.0	28,05	10		
Viviendas particulares habitadas (VPH)	5,368	0	6,061	0	6	0	89	19
VPH con piso de tierra	831	15	905	15	1,707	6	92	49
VPH sin excusado o sanitario	742	14	815	13	1,284	5	91	58
VPH sin agua entubada	1,588	30	1,782	29	3,107	11	89	51
VPH sin drenaje	1,686	31	1,832	30	2,481	9	92	68
VPH sin energía eléctrica	320	6	341	6	478	2	94	67
VPH sin refrigerador	2,091	39	2,274	38	5,012	18	92	42
VPH sin lavadora	3,169	59	3,491	58	9,395	33	91	34

Fuente: CONAFOR. Elaboración a partir de información de Zonificación Forestal y del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Un aspecto relevante es la situación de la tenencia de los recursos forestales en México, la cual se identifica por su carácter colectivo, denominado propiedad social, ya que una gran proporción de los terrenos forestales es propiedad de núcleos agrarios conformados por ejidos y comunidades. De acuerdo con información obtenida del Atlas de Propiedad Social y Servicios Ambientales realizado por el

Registro Agrario Nacional (RAN) en 20128, existen 15,584 núcleos agrarios, con superficies mayores a 200 ha de extensión, quienes tienen la propiedad de 62.6 millones de ha de bosques, selvas y vegetación forestal de zonas áridas, lo que equivale a 45% de la superficie forestal del país.

El carácter de la propiedad social de la tenencia de la superficie forestal y el manejo de recursos de uso común ha sido analizado en diversos estudios y se ha determinado que en muchos casos estos han sido manejados de manera sustentable, brindando diversos beneficios sociales, económicos y ambientales a la población, especialmente a los grupos más vulnerables de la sociedad (Madrid, 2009).

En el 20% de los ejidos y comunidades que cuentan con terrenos con vegetación forestal, el aprovechamiento forestal representa la actividad económica central⁹, los bosques significan en todas ellas un recurso fundamental: son fuente de una variedad de bienes que se destinan directamente al consumo familiar (alimentos, medicina, leña, materiales de construcción, entre otros) o que se comercializan generando ingresos para el autoconsumo. Gracias a la presencia de los bosques, estas poblaciones atienden muchas de sus necesidades de subsistencia que no son internalizadas adecuadamente por la economía nacional.

I.3 Problemática identificada

Para integrar el diagnóstico del sector forestal se realizó un análisis de la problemática forestal vigente, con base en la revisión documental de programas, estudios e información estratégica del sector, análisis de estadísticas y tendencias históricas, propuestas presentadas por organizaciones de la sociedad civil, los resultados de 32 Foros Estatales de Consulta para la elaboración del Programa Nacional Forestal 2014-2018, así como los derivados de reuniones de coordinación intrasectorial con instancias del sector ambiental federal, e intersectorial con otras dependencias federales. Asimismo, se obtuvo retroalimentación, a través de una encuesta que estuvo disponible en la página internet de la CONAFOR y de la SEMARNAT.

Entre los insumos de información estratégica para la elaboración del diagnóstico se revisó la actualización del Programa Estratégico Forestal para México 2025, lo dispuesto en el Plan Nacional

⁸ Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2012. Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México, México, D.F., pp. 32

⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2007. Censo Agropecuario: Censo Ejidal.

Programa Nacional Forestal

2014-2018

Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Figura 3), con la finalidad de asegurar congruencia y alineación con estos documentos de planeación.

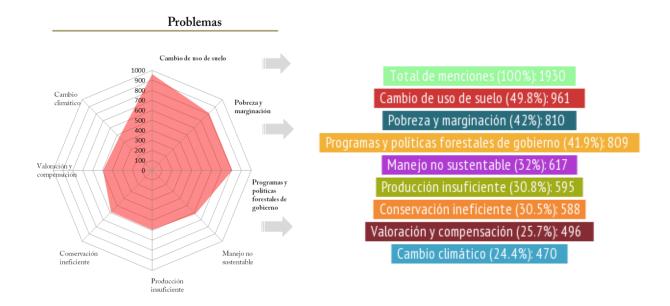
Figura 3. Insumos para el Diagnóstico Forestal



FUENTE: CONAFOR. 2013. Elaboración propia.

En los talleres estatales de consulta participaron 1,823 personas, representando a las y los silvicultores, dueños, poseedores y usuarios de terrenos y recursos forestales, industriales forestales, academia e investigación, profesionales relacionados con el sector, mujeres, jóvenes, representantes de comunidades indígenas, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos estatales y representantes de diversas dependencias federales, todos ellos actores clave en cada entidad federativa. Los resultados que se obtuvieron en estos talleres coinciden en señalar la siquiente problemática (Figura 4).

Figura 4. Percepción sobre la principal problemática en el sector forestal



Los 26 principales problemas que perciben los actores clave del sector forestal son:

- 1. Cambios de uso de suelo en forma clandestina.
- 2. Incremento en la presencia y afectación de incendios forestales de gran magnitud.
- 3. Problemas de sanidad forestal en bosques sin manejo forestal.
- 4. Pocas acciones de inspección y vigilancia, así como compleja dictaminación de programas de manejo forestal.
- 5. No se cuenta con canales de almacenamiento, transformación y distribución y de los productos maderables.
- 6. Deficiente infraestructura de caminos forestales.
- 7. Baja capacidad para la transformación de madera en pie o en rollo.
- 8. Rezago tecnológico en la industria de la madera.
- 9. Bajo nivel de integración productiva en el sector forestal
- Dificultades para la comercialización de los productos forestales.
- 11. Incipiente aprovechamiento comercial de productos forestales no maderables.
- 12. Falta de acceso a mecanismos de capitalización (inversión y financiamiento).
- 13. Empresas forestales poco competitivas
- 14. Escaso desarrollo de plantaciones forestales comerciales
- 15. Insuficientes capacidades de organización, planeación y autogestión de las personas propietarias y poseedoras de los recursos forestales.
- 16. Escasa integración de los actores del sector forestal para la toma de decisiones.
- 17. Baja participación de mujeres, jóvenes e indígenas en actividades del sector forestal.
- 18. Deficiente planeación del desarrollo regional en las Unidades de Manejo Forestal.
- 19. Insuficiente extensionismo con pocas herramientas de promoción.
- 20. Marco regulatorio complejo.
- 21. Trámites excesivos para solicitar apoyos forestales.
- 22. Incertidumbre jurídica.
- 23. Deficiente vinculación de la oferta de profesionales forestales con el sector forestal.
- 24. Insuficientes conocimientos y técnicas para la transformación de madera en rollo.
- 25. Falta de investigación y desarrollo de tecnología.
- 26. Investigación y academia desvinculada de las necesidades del sector forestal.

1.3.1 Deterioro de los ecosistemas forestales

La superficie ocupada por los ecosistemas terrestres naturales ha presentado grandes cambios en su distribución original debido a la presencia de factores de deterioro, tales como el sobrepastoreo, los incendios forestales dañinos, la tala clandestina, la extracción de tierra de monte, la minería a cielo abierto, las plagas y enfermedades forestales, las prácticas de manejo inadecuadas, pero sobre todo, a los procesos de expansión de otros usos de suelo que se han registrado en el país con el fin de utilizar las superficies para desarrollar otras actividades productivas.

Las causas subyacentes que explican los procesos de deterioro de los ecosistemas forestales forman parte de un sistema complejo y multifactorial, 10 en donde destacan los aspectos demográficos (presión de la población, migración), el diseño y aplicación de políticas públicas para el desarrollo rural, la gobernanza, la organización social, el grado de desarrollo del capital social y humano, el desarrollo tecnológico, las respuestas productivas ante cambios en los mercados para ciertos productos primarios (aguacate, frutas, productos pecuarios, entre otros), la pobreza y marginación, los factores económicos asociados al empleo, al consumo y a los precios de bienes y servicios, los aspectos culturales, los problemas de seguridad en el medio rural, y el cambio climático global, entre otros factores.

Los procesos de deterioro de los ecosistemas forestales tienen como consecuencia costos relevantes por pérdida de oportunidades económicas, de funcionamiento de los ecosistemas, de biodiversidad y de servicios ambientales. Las causas de deterioro de los ecosistemas forestales, están asociadas con problemas estructurales, en muchas ocasiones, generados fuera del sector forestal, mismos que varían de una a otra región del país.

Cambio de uso del suelo ilegal de terrenos forestales

Históricamente, el factor de mayor cambio en la biodiversidad y los ecosistemas del país ha sido el cambio de uso de suelo ilegal de

Challenger, A. y R. Dirzo, 2009. Factores de cambio y estado de la biodiversidad. En: J. Sarukhán, R. Dirzo, R. González e I. March, (Comps). Capital natural de México, vol.II: Estado de conservación y tendencias de cambio. CONABIO, México, D.F., pp. 37-7

¹¹ Challenger, A. y R. Dirzo. 2009. Factores de cambio y estado de la biodiversidad, en Capital natural de México, Vol.II: Estado de conservación y tendencias de cambio, CONABIO, México. pp. 37-73.

terrenos forestales con fines productivos¹². En México las razones relacionadas con esta dinámica se refieren básicamente a que las personas dueñas y poseedoras de terrenos forestales optaron por emplear sus tierras en usos económicos alternativos al aprovechamiento forestal, con la finalidad de tener ingresos en plazos cortos, no necesariamente permanentes o sostenibles.

Los cambios de uso del suelo forestal han ocurrido en favor de usos agropecuarios, desarrollos turísticos y recientemente, hacia usos urbanos e industriales con una mayor rentabilidad, favorecidos en muchos casos por deficiencias en las medidas de control y en la coordinación poco efectiva o ausente entre sectores que inciden en un mismo territorio, a su vez resultado de políticas públicas sectoriales que no comparten una visión integral del desarrollo.

Estos cambios son propiciados por formas de crecimiento y producción no sustentable, que al no internalizar el valor del capital natural a las cuentas económicas que subyacen la toma de decisiones, favorecen formas de producción y consumo proclives a la pérdida de cobertura vegetal. Por un lado, los productos forestales nacionales compiten en desventaja en los mercados, debido a los altos costos de transacción (lejanía de bosques productivos a sitios de transformación y falta de caminos transitables y regulación compleja) y la baja productividad (por prácticas ineficientes de transformación de la materia prima, tecnologías de transformación el etc.). Por otro, una oferta obsoletas, qubernamentales para el desarrollo de actividades pecuarias, frutícolas o agro-energéticas, en muchas ocasiones más atractiva que la oferta de subsidios forestales, los cuales, tomando en cuenta también los largos ciclos de producción forestal (décadas) comparado con los cortos ciclos de producción agropecuarios (años o anuales), en conjunto favorecen la conversión productiva hacia usos no forestales. 13

Incendios forestales

En México, las actividades humanas originan 97% de los incendios forestales y sólo 3% es causado por tormentas eléctricas secas. De 1970 al 2012, han ocurrido un promedio anual de 7,058 incendios forestales, con una superficie promedio afectada anual de 238,892 ha.

¹²Challenger, A. y R. Dirzo. 2009. Factores de cambio y estado de la biodiversidad, en Capital natural de México, Vol.II: Estado de conservación y tendencias de cambio, CONABIO, México. pp. 37-73.

¹³CONAFOR. 2011. Elementos para el diseño de la Estrategia Nacional para Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal adicionando el Manejo Forestal Sustentable. (documento interno).

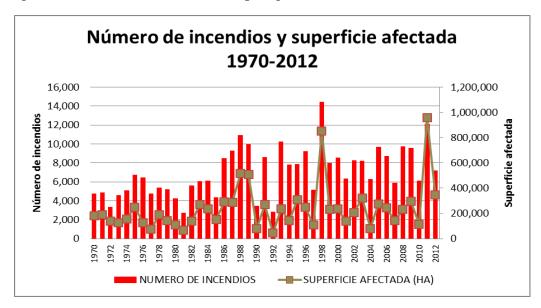
Programa Nacional Forestal

2014-2018

Estos promedios cambian si se analiza el periodo 2007-2012, cuyo promedio anual de número de incendios es de 8,434, con una superficie promedio afectada anual de 348,000 ha (Figura 5).

En promedio, anualmente 93% de la superficie quemada corresponde a pastos y matorrales y 7% a arbolado adulto. Los promedios indicados son influenciados por los resultados de las temporadas de estiaje muy secas y prolongadas de 1998 y 2011, las cuales han sido las peores temporadas que se han registrado.

Figura 5. Número de incendios y superficie afectada de 1970 a 2012



Fuente: CONAFOR. Elaboración propia con estadísticas de incendios forestales

En el periodo 2007-2012, el uso del fuego no controlado en las actividades agropecuarias generó en promedio 39% de los incendios forestales con respecto del total anual. Le siguen en orden de importancia, las fogatas para proveer de luz y calor o para la cocción de alimentos con 11% y los fumadores con 11%.

Es de destacarse que a escala mundial se observa una tendencia del aumento del peligro y el riesgo de incendios forestales 14. Dicha tendencia se asocia a factores, tales como la mayor interacción entre las poblaciones humanas y los ecosistemas forestales a causa del avance de la frontera agrícola; la urbanización, la deforestación y fragmentación de los hábitats forestales; la acumulación de combustibles forestales en áreas donde la supresión de incendios ha tenido éxito por un tiempo y el cambio climático global, que implica un aumento de las condiciones favorables para la propagación de incendios, como altas temperaturas, sequías más prolongadas y eventos meteorológicos extremos que aumentan el combustible disponible. 15

De acuerdo con el actual conocimiento científico, se pronostica que los incendios forestales tendrán una mayor dificultad para su control, si no se toman acciones adecuadas de prevención, detección,

_

¹⁴ Rowell y Moore, 1999

¹⁵ Jardel, P. E.J., J.M. Frausto-Leyva, D. Pérez-Salicrup, E. Alvarado, J.E. Morfín-Ríos, R. Landa & P. Llamas-Casillas. 2010. Prioridades de Investigación en Manejo del Fuego en México. Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza.

Programa Nacional Forestal

2014-2018

combate, de manejo de combustibles y de restauración de las áreas quemadas.

Plagas y enfermedades forestales

Otro aspecto que incide en la preservación de la cantidad y en la calidad de los recursos forestales, es la salud de los ecosistemas forestales. En México, hasta 1998, el promedio de superficie afectada por plagas y enfermedades era de 23 mil ha anuales distribuidas en descortezadores, defoliadores, barrenadores y muérdago, principalmente. Entre 1999 y 2010 la superficie promedio anual fue de 51 mil ha afectadas, siendo los agentes causales de mayor importancia el muérdago con 16 mil ha, los insectos descortezadores con 15 mil ha y los insectos defoliadores con 12 mil ha, en promedio anual. 16

El cambio climático es uno de las factores que está determinando el comportamiento de insectos y patógenos y sus efectos en los ecosistemas forestales. Expertos meteorólogos han documentado que nueve de los diez años más calurosos de la época moderna son posteriores a 1990. El calor, combinado con la sequía, y otros factores como la tala ilegal, sobrepastoreo, introducción de especies invasoras ligadas a la importación de productos mediante el comercio y los incendios forestales, han contribuido a generar una ola epidémica de descortezadores en los bosques de coníferas de Norte y Centro América, cuyos daños se han incrementado particularmente a partir del año 2000.¹⁷

Las plagas y las enfermedades representan una de las limitantes más importantes para el desarrollo de las plantaciones forestales comerciales, si no se consideran criterios y estrategias de manejo integrado. Las plantaciones realizadas en México, al igual que en las de cualquier parte del mundo, tanto las especies que tienen su origen en el país, como aquellas introducidas de otras latitudes, presentan problemas de mayor o menor importancia. La detección, identificación y estrategias de manejo integrados de plagas y enfermedades constituyen una parte fundamental en la estrategia de desarrollo de las plantaciones forestales comerciales.

Por su parte, los vectores de insectos y patógenos exóticos son tan variados, como los productos forestales importados y la madera usada como embalaje. A pesar de que existen mecanismos de regulación nacional e internacional para evitar su ingreso y disminuir el riesgo de dispersión de plagas forestales, se continúa perfeccionando dichos mecanismos para lograr una mayor eficacia.

Tala ilegal

¹⁶SEMARNAT. 2012. http://www.semarnat.gob.mx/informacionambiental/Pages/sniarn.aspx

¹⁷ Los impactos del cambio climático en la sanidad forestal. 2009. FAO FBS/34S

La tala ilegal representa 8% de las causas de la deforestación, 18 y de acuerdo a estimaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la producción de madera ilegal representa 30% del volumen anual autorizado en el país. 19 La tala ilegal se asocia a diversos factores tales como: insuficiente capacidad operativa para la correcta aplicación de la legislación forestal y ambiental, problemas de gobernanza y tenencia de la tierra, sobrerregulación y restricciones para incorporarse al aprovechamiento corrupción, fallas en la aplicación de justicia, ausencia de controles suficientes y adecuados del mercado²⁰ y, más recientemente, la delincuencia organizada.

Debido a insuficientes medidas de control en el mercado, el comercio ilegal de madera juega un rol muy importante en México. Una gran parte de las actividades de inspección y vigilancia se llevan a cabo en terrenos forestales donde se talan los árboles, mientras que las inspecciones en los centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales no son las suficientes o requeridas.²¹

La extracción ilegal de madera impacta de manera directa a la producción legal al ocupar su mercado y genera impactos directos sobre la degradación del recurso forestal y la pérdida de especies vegetales y animales que dependen de los bosques y las selvas. La caída del volumen de producción tiene diversas causas, pero una de ellas es la competencia que enfrenta la madera legal en términos de precio, ya que la madera clandestina resulta más barata al no pagar impuestos ni incluir costos de manejo forestal, deprimiendo los precios y desplazando con precios bajos a los productores legales²².

La demanda industrial insatisfecha por madera nacional es otro de los factores causantes de este problema, mientras exista mercado, habrá oferta. Esta situación debe analizarse en conjunto con el bajo nivel de abastecimiento nacional de madera y con los altos costos de producción. Es decir, existe una oferta nacional de madera limitada con altos precios.²³

 $^{^{18}}$ Elvira, J.2006. El cambio de uso de suelo y sus repercusiones en la atmósfera. México. p.

¹⁹ Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, consultado en

http://www.profepa.gob.mx/PROFEPA/RecursosNaturales/Forestal/, (13 de junio de 2009)

²⁰ Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. 2012 Un nuevo enfoque para combatir la tala y el comercio de madera ilegal en México. Nota 33. Agosto 2012

²¹ Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. 2012 Un nuevo enfoque para combatir la tala y el comercio de madera ilegal en México. Nota 33. Agosto 2012.

²² Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible.2012. El mercado ilegal de la madera

en México. Septiembre de 2007. ²³ Instituto Tecnológico Autónomo de México. ITAM. 2012. *Evaluación específica de los programas* de desarrollo forestal. CONAFOR. México.

En los mercados internacionales como el europeo y el de los Estados Unidos, para poder frenar la comercialización de madera ilegal a sus países²⁴ se está recurriendo a figuras legales como el programa para la Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales de la Unión Europea (FLEGT, por sus siglas en inglés) y la Ley Lacey, respectivamente.

1.3.2 Baja producción y productividad del sector forestal

Se estima que de las 64.9 millones de ha cubiertas por bosques y selvas, 15 millones de ha tienen potencial para el aprovechamiento comercial de recursos forestales maderables, sin embargo, su incorporación a la producción se ve limitada por problemas legales, técnicos o administrativos, tales como los conflictos agrarios por la tenencia de la tierra, de organización de las personas propietarias de los terrenos, la falta de vías de acceso a las áreas forestales, de desarrollo o transferencia de tecnología adecuada a los productos y especies, de mercado y los altos costos de transacción, entre otros factores.

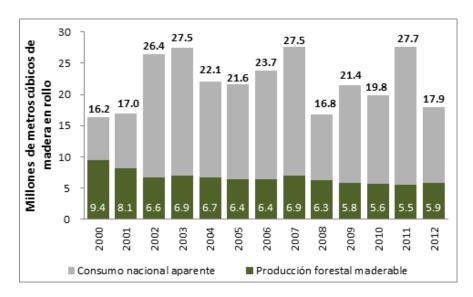
Producción forestal maderable

Existen 7.4 millones de ha incorporadas al manejo forestal que sustentan la producción forestal maderable del país, la cual fue de 5.9 millones de metros cúbicos de madera en rollo (m³r) durante 2012, frente a un consumo aparente de 17.9 millones de m³r en ese mismo año, 25 lo cual significa que la producción maderable nacional satisfizo en 2012 33% del mercado interno. (Figura 6).

Figura 6. Comparativo de producción/consumo aparente forestal 2000-2012.

 $^{^{24}}$ International Tropical Timber Organization (ITTO). Thematic Programme on Forest Law Enforcement, Governance And Trade (TFLEGT). 2009

Presidencia de la República. 1er Informe de Gobierno 2012-2013. Anexo Estadístico. México.2013.



Fuente: SEMARNAT. Anuario Estadístico de la Producción Forestal. México.2013

Entre las principales causas que han motivado la falta de incorporación al manejo forestal y la tendencia decreciente de la producción maderable se encuentran:

- Usos de sistemas silvícolas extensivos en terrenos forestales de alta productividad.²⁶
- · Inadecuadas prácticas de manejo forestal.
- Infraestructura caminera poco eficiente e infraestructura ferroviaria insuficiente.
- Altos costos de extracción derivados de costos fijos elevados y sistemas de extracción de baja productividad.
- Altos costos de transacción relacionados con los procedimientos para obtener autorizaciones de programas de manejo forestal y por las inspecciones de aprovechamientos.
- Escasez de esquemas financieros para el sector.
- Falta de inversión y rezago tecnológico en todos los eslabones de las cadenas de valor.
- Aproximadamente 18% de los productores con derechos de aprovechamiento "sub reporta" sus volúmenes.
- · Problemas de comercialización de la madera.
- Substitución de producto nacional por producto importado, por baja competitividad de los precios de la madera nacional en bosques naturales.

El comportamiento del aprovechamiento forestal, tanto en superficie incorporada, como en producción forestal, ha ocasionado que la participación del aprovechamiento forestal represente, en promedio,

²⁶ Los sistemas silvícolas extensivos en sitios de alta productividad no permiten aprovechar el potencial de incremento en volumen de la masa forestal, lo cual ocasiona que no se desarrolle el incremento óptimo de la masa forestal.

0.13% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y 3.36% respecto al PIB Agropecuario, como se muestra en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Participación del sector forestal en el PIB 2003-2012.

Concepto	Р	Participación 2003 – 2012					
	En el PIB Nacional	En el PIB Agropecuario	En el PIB Forestal				
Subsector 113 Aprovechamiento forestal	0.13%	3.36%	19.76%				

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), consultado en línea http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=10200110#D10200110 (vi: 8 de noviembre de 2013)

Producción forestal no maderable

Por su parte, el aprovechamiento de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) enfrenta limitaciones significativas, distribución natural dificulta el aprovechamiento intensivo, pues no existe el conocimiento suficiente sobre las técnicas de manejo, caracterización biológica, distribución е incluso, existencias. Actualmente su comercio se hace de manera informal e irregular, sirviendo sólo como errático complemento al ingreso de las personas que habitan donde se generan estos productos, caracterizadas por la alta marginación. La mayoría de estos productos son obtenidos mediante la recolección, generando beneficios de carácter precario y estacional, en algunas zonas críticas representan la única fuente de ingresos.

En 2003 se tuvo una producción en resina, fibras, gomas y ceras cercana a las 100,000 toneladas, mientras que para 2012 se redujo a casi 90 mil toneladas. 27

Dendroenergía

Además de la madera, los bosques proporcionan otros recursos que pueden aprovecharse y generar ingresos constantes para la población. Es el caso de la materia prima disponible proveniente de la vegetación forestal para producir bioenergía. La producción de carbón vegetal ofrece la posibilidad de aprovechar grandes cantidades de madera con características heterogéneas que actualmente no tiene uso comercial. De hecho, la mayor parte de los volúmenes de latifoliadas son de buena calidad para uso energético y su incorporación al aprovechamiento puede facilitar la aplicación de tratamientos más adecuados de manejo.

 $^{^{27}}$ Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2011. SEMARNAT. Estas cifras no consideran tierra de monte.

La leña representa la principal fuente de energía en las áreas rurales del país y anualmente se utiliza un total aproximado de 18 millones de toneladas de materia seca de leña (*Masera et al.*, 2010) que se usa como combustible.

Abastecimiento forestal

La extracción y el transporte de madera tienen diferentes obstáculos. Algunas técnicas son atrasadas y el parque de maquinaria, en su mayoría, es obsoleto. Los productores y contratistas no ganan lo suficiente para renovar su tecnología porque la productividad es baja y los costos son altos. Algunas prácticas de extracción causan impactos negativos al suelo, dificultan la optimización del valor de la madera y representan una pérdida económica, tanto para los productores primarios como para la industria de transformación.

Los problemas se centran en los altos costos de extracción y transporte, generados principalmente por las condiciones de los caminos de acceso así como los sistemas de abastecimiento tradicionales (arrime y carga manual, con bestias y/o motogrúas) y el sistema de transporte. Esta situación incide también en un deficiente manejo técnico y administrativo del recurso.

Plantaciones forestales comerciales

Un problema del sector forestal es su actual incapacidad para atender el marcado aumento del consumo aparente de productos maderables, situación en la cual las plantaciones forestales comerciales (PFC) pudieran aportar a disminuir el déficit de manera significativa.

México cuenta con importantes ventajas competitivas en materia de PFC, tanto por la superficie con potencial para establecerlas, como por las condiciones de clima, suelo y posición geográfica con respecto a los mercados mundiales de productos forestales. Después de 16 años de iniciado el Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN), se asignaron recursos para el establecimiento de 825 mil ha, de las cuales únicamente lograron plantarse 242 mil ha (Figura 7), de éstas, poco más de 86 mil ha corresponden a plantaciones de especies no maderables como la candelilla, lechuguilla, hule y la palma camedor.

Figura 7. Superficie acumulada de plantaciones forestales comerciales con asignación de subsidios y superficie establecida.



Fuente: CONAFOR 2012.

Persisten barreras importantes para esta actividad, tal como la sobrerregulación, la falta de acceso a la tierra por parte de los inversionistas (poca disponibilidad de terrenos compactados con aptitud forestal, que impiden aprovechar economías de escala), las restricciones a la introducción y desarrollo de especies de alta productividad, los escasos incentivos fiscales y los subsidios poco competitivos con respecto a los que tienen otros países e incluso otros sectores a nivel nacional, ausencia de estudios de mercado y planes de negocio, los productos no están enfocados a satisfacer la demanda del mercado, el desconocimiento de esta actividad por parte de las personas dueñas y poseedoras de terrenos y la falta de confianza de los inversionistas para asociarse con el sector social

para el desarrollo de proyectos de plantaciones forestales comerciales.

Existen otros factores externos que limitan el despegue de esta importante actividad, haciendo poco atractivas las inversiones y el desarrollo de empresas y proyectos; tal es el caso de la falta de infraestructura de transporte como puertos, ferrocarriles, caminos y carreteras, sistemas de comunicación, servicios de salud y educación.

Desde el punto de vista de los inversionistas potenciales, el principal problema son las limitaciones que impone la Ley Agraria al tamaño de la propiedad privada, lo que dificulta la integración de proyectos de plantaciones de gran escala. Lo anterior se refleja en la forma en cómo actualmente están distribuidas las plantaciones: casi 70% de los proyectos se desarrollan en superficies iguales o menores a 25 ha, 22% están entre las 26 y 100 ha, 7% mantienen superficies entre 101 y 800 ha y sólo 1% contempla proyectos mayores a 800 ha.²⁸

En cuanto al bajo flujo de inversiones o financiamiento para el establecimiento de plantaciones comerciales maderables, se ha observado que las principales limitantes son:

- No existen esquemas financieros integrales acordes a las necesidades y características de los proyectos forestales.
- No existe disposición para financiar proyectos en las fases iniciales, a menos que un tercero cubra el 100% de los riesgos.
- Banca privada no muestra disposición a financiar plazos más allá de cinco años.
- Banca de desarrollo, tanto de primer y segundo piso, con insuficientes mecanismos para invertir en el desarrollo de nuevos esquemas de crédito.
- Insuficientes e inadecuados mecanismos de coparticipación entre las instituciones gubernamentales del sector (CONAFOR, FIRA, Financiera Rural, FOCIR y AGROASEMEX) y la banca privada.

Industria forestal

Desde el punto de vista de la transformación de las materias primas forestales, el problema radica en la baja disponibilidad de la oferta de madera nacional, la baja competitividad y una ineficiente transformación industrial.

29

²⁸ ITAM. 2012. Evaluación específica de los Programas de Desarrollo Forestal.

Si bien algunas empresas han cubierto las deficiencias del abasto nacional con importaciones (caso industria de la celulosa) a otras no les es posible importar el tipo de materia prima que requieren, y por tanto, han perdido terreno en el mercado nacional tal como ocurrió con la industria de tableros.

En el Cuadro 4 se presenta una evaluación de los indicadores relativos al porcentaje promedio de la participación de los subsectores industria de la madera e industria del papel en el PIB nacional y el PIB agropecuario durante el periodo 2003-2012. Estos indicadores señalan que en promedio la industria del papel aporta 53.1% del PIB forestal, mientras que la industria de la madera 27.1%. Con relación a su aportación al PIB nacional, entre ambos subsectores la participación promedio ha sido de 0.51%.

Cuadro 4. Participación promedio de la industria forestal en el PIB

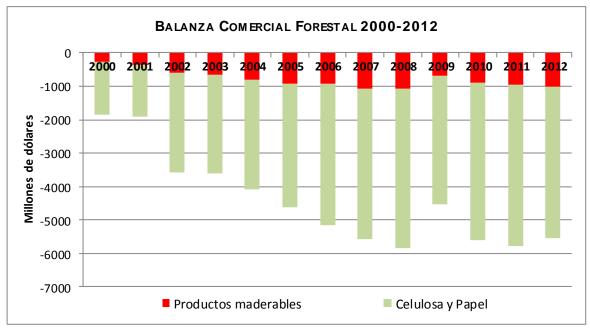
	Participación 2003 – 2012				
Concepto	En el PIB Nacional	En el PIB Agropecuario	En el PIB Forestal		
Subsector 321 Industria de la madera	0.17%	4.61%	27.11%		
Subsector 322 Industria del papel	0.34%	9.04%	53.13%		

Fuente: Elaboración con base en los datos del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), consultado en línea http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=10200110#D10200110 (vi: 8 de noviembre de 2013)

Un problema del aprovechamiento e industria forestal es su limitada cobertura de la demanda nacional. Como consecuencia, el país pierde posibilidades de empleo y divisas. En el año 2001, el déficit de la balanza comercial forestal fue de 1,861 millones de dólares y de 5,796 millones de dólares en 2011.

Es importante observar que para el sector silvícola la balanza comercial pasó de un déficit de 371.7 millones de dólares en 2001, a 1,026 millones en el año 2012, lo que representó un incremento de 2.76 veces. Para el sector manufacturas de celulosa y papel, el déficit pasó de -1,551 millones de dólares a -4,827 lo que representó un incremento del déficit de 2.96 veces, tal como se observa en la Figura 8 y el Cuadro 5.

Figura 8. Comportamiento de la Balanza Comercial Forestal 2000-2012



Fuente: SEMARNAT. Anuario Estadístico de la Producción Forestal. México.2013

Cuadro 5. Indicadores del saldo de la balanza comercial forestal

Indicador	2001	2012
Saldo de Balanza Comercial Forestal (millones de dólares)	-\$1,923	\$-5,539.5
Saldo de Balanza Comercial del Sector Silvícola (millones de dólares)	-\$371.7	-\$1,026.4
Saldo de Balanza Comercial de Manufacturas de celulosa y papel (millones de dólares)	-\$1,551.6	-\$4,513.1

Fuente: SEMARNAT. Anuario Estadístico de la Producción Forestal. México.2013

Por otra parte, el esfuerzo de inversión pública en el sector forestal no se ha visto acompañado por la inversión privada (Cuadro 6). En el caso de los propietarios sociales, esto se explica por sus limitadas capacidades económicas, financieras y organizativas, aunque en el caso de las y los propietarios privados de terrenos forestales o con aptitud forestal, al igual que entre los industriales, existe una contradicción entre la rentabilidad aparentemente alta que ofrecen las inversiones forestales (tanto en plantaciones como en el aprovechamiento de bosques nativos y la industrialización de la madera) y la renuencia a realizar inversiones fijas o de largo plazo de maduración.

Cuadro 6. Inversión bruta total en la industria forestal.

Inversión Bruta Total (millones de pesos a precios corrientes)							
Año 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009							
Industria de la Madera	131.4	306.2	285.0	59.0	185.9	171.6	51.9
Industria del Papel	2,763. 0	3,056.1	3,474.4	4,915.5	1,895.0	2,209. 3	2379.1
TOTAL	2,894. 4	3,362.3	3,759.4	4,974.5	2,080.9	2,380. 9	2,431.0

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Banco de Información Económica (BIE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), consultado en línea en: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/#D104001300412 (27 de agosto de 2012).

1.3.3 Marco institucional

En términos generales, las dependencias y los programas que confluyen en el territorio rural comparten una debilidad: la sectorización de sus políticas y el reflejo de ello en la competencia por el uso del suelo. Esto genera una serie de externalidades negativas de la actuación de cada sector que afectan, en algunos casos gravemente, a los otros sectores.

Los actores del sector forestal perciben un marco jurídico complejo en cuanto al complicado entramado de leyes, reglamentos y normas que aplican a todas las actividades que se lleven a cabo en terrenos forestales, lo cual incrementa los costos para incursionar en actividades de aprovechamiento sustentable de terrenos forestales y desincentiva la atracción de inversiones.

La asistencia técnica forestal continúa presentando retos importantes en cuanto a la eficiencia y eficacia con que se otorgan. Se han identificado áreas de oportunidad en cuanto a la calidad, compromiso y responsabilidad con que se brinda por parte de profesionales vinculados al sector forestal. Se ha identificado una capacidad insuficiente para: i) integrar propuestas viables y alineadas a los intereses de los productores, ii) dar acompañamiento técnico a los proyectos y brindar una verificación y reporte de avances y finiquitos de los mismos, iii) integrar propuestas de desarrollo rural con apoyos de diferentes instancias gubernamentales e iv) implementar y desarrollar modelos de intervención con perspectiva de género, intergeneracional y de atención a población indígena.

Por la parte institucional, también se reconoce la necesidad de fortalecer las capacidades y perfiles profesionales de las y los servidores públicos que dictaminan, supervisan, evalúan e inspeccionan los diferentes instrumentos de planeación y ejecución

para la conservación, protección y uso de los recursos forestales, así como el fortalecimiento y la suficiencia de recursos materiales, presupuestales y humanos para llevarla a cabo.

El fomento a la investigación y desarrollo tecnológico (I+D) forestal que se percibe como bajo, se debe, entre otros factores, a limitaciones en el financiamiento de los proyectos; a que tanto la infraestructura como los recursos humanos mantienen poca vinculación con el sector productivo; y a una estrategia de fomento a la innovación tecnológica forestal que al ser tan compleja, requiere redoblar esfuerzos. Es necesario un esfuerzo para la articulación, vinculación y coordinación entre la CONAFOR y las instancias que realizan la investigación con el sector productivo forestal.

principales problemas de la investigación desarrollo tecnológico que se han identificado en algunos estudios²⁹ percepciones de actores del sector forestal están relacionados con la insuficiente articulación y coordinación de una política investigación forestal; limitado financiamiento y escasa inversión orientada a la actualización tecnológica; la infraestructura y los recursos humanos científicos mantienen poca vinculación con el sector productivo; proyectos de investigación que en su mayoría no responden a la solución de problemáticas específicas; insuficientes mecanismos para la transferencia y validación de tecnologías.

El flujo de información por parte de los responsables de su generación, no ha logrado consolidarse a pesar de los esfuerzos realizados y no se ha concretado un proceso de recolección, manejo, análisis, ordenamiento y divulgación de información estadísticas del sector forestal, en el que converjan todas las entidades responsables de aportar información al Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF). Esta situación, aunada a las diferentes posibilidades de acceso a la información colocada en el portal electrónico del SNIF, ha contribuido a asimetrías en el acceso a la información.

En México, el financiamiento forestal es insuficiente en los programas de las instituciones bancarias. Entre los principales factores que limitan el acceso al crédito forestal se encuentran: (i) la falta de líneas de crédito adaptadas a la demanda del sector y a las necesidades locales, debido al escaso conocimiento y experiencia del sector financiero, (ii) los largos periodos de maduración de los proyectos debido al ciclo biológico natural de los productos forestales, lo que expone a los inversionistas a mayor riesgo, (iii)

 $^{^{29}}$ Valero, A. y Musik, G. 2010. El Sector Forestal en México; diagnóstico, prospectiva y estrategia. ITAM.

Programa Nacional Forestal

2014-2018

la tenencia de la tierra en ejidos y comunidades que generan incertidumbre, en particular en las inversiones a largo plazo, limitando las opciones de garantía y (iv) la falta de capacidad institucional de los prestatarios para la gestión de préstamos e inversiones a largo plazo.

1.3.4 Limitada participación de grupos de atención diferenciada

El marco legal en teoría es bastante favorable para los pueblos indígenas, reconociendo desde el nivel constitucional la pluriculturalidad de la nación Mexicana, así como una serie de prerrogativas en su favor. Sin embargo, en la práctica muchos de los proyectos no respetan dichos derechos establecidos.

En la implementación de algunos programas públicos se identifican problemas, al dejar en manos del entorno, de las capacidades organizativas de las propias comunidades, y de los servicios de gestión existentes, el acceso a los recursos, dando como resultado que haya sub-representación de la participación indígena en las regiones donde, o no cuentan con mecanismos de gestión o sólo acceden a la gestión privada, individual, errática y en general de baja calidad.

Las mujeres y jóvenes tienen escasas oportunidades de participación en el sector forestal al no reconocérseles debidamente su condición jurídica y social. A veces carecen de facultades para adquirir derechos de propiedad sobre la tierra y para tener acceso a derechos esenciales como el crédito y los insumos. De igual forma, por su condición social no pueden acceder a las ofertas de capacitación y enseñanza que les permitan ampliar sus oportunidades de desarrollo.

1.3.5 Fallas de mercado que justifican la política pública³⁰

Provisión de bienes públicos

Por otra parte los servicios ambientales, que en general son el resultado de beneficios ambientales que se generan en los terrenos forestales, como la protección de suelos, la captura de carbono y la preservación de la biodiversidad, no son compensados al dueño del terreno que los genera. Al no recibir alguna compensación por estos beneficios, la cantidad óptima de aprovechamiento para el dueño del bosque, es mayor que la cantidad óptima para la sociedad. Se han generado mecanismos para compensar estas diferencias entre el óptimo óptimo generando У el social, pagos por ambientales, que idealmente deberían ser asumidos por los beneficiarios de la preservación del bosque.

³⁰ ITAM. 2012. Evaluación específica de los programas de desarrollo forestal. CONAFOR.

Los caminos forestales son otro bien público que genera fallas de mercado, toda vez que no son excluyentes, en el sentido de que si un privado construye un camino los beneficios son recibidos por él pero también por otras personas (a menos que pudiera limitar la entrada de alguna forma) y entonces no hay incentivos para que se realice la inversión.

Tala clandestina

La tala clandestina al extraer madera de manera ilegal, causa efectos negativos como la erosión del suelo o la reducción de la riqueza y el patrimonio natural. Estos elementos no son considerados por el que extrae la madera y por lo tanto no cuantifica su efecto en sus decisiones. Es evidente que se trata de una externalidad negativa que genera altos costos tanto al sector forestal como a la sociedad en general.

Falta de inversión en tecnología

El desarrollo e inversión en investigación e innovaciones tecnológicas, también supone una falla de mercado de bienes públicos. La investigación y desarrollo pueden comportarse como un bien público, ya que no es excluyente, el conocimiento no es apropiable, y una vez difundido cualquiera puede acceder a él. En algunos casos no existen incentivos para que las empresas inviertan para generar conocimiento, ya que podrían esperar a que alguien más lo hiciera y aprovecharla. 31

Barreras de entrada al financiamiento

En México el financiamiento al sector forestal es mucho menor que el destinado a otras ramas del sector primario, como la agricultura y la ganadería. Por otra parte, las características de la propiedad social -cuya naturaleza no permite gravar una porción o su totalidad-, imposibilita que sea utilizada como garantía de crédito. De esta forma, es necesario crear mecanismos de financiamiento que incluyan alternativas para el acceso al crédito a los propietarios de terrenos forestales comunitarios.

³¹ Para ciertas tecnologías, podría darse el caso en que no exista la condición de exclusión, por ejemplo, cuando existen protecciones a los derechos de propiedad, como las patentes. En este caso, se trataría de bienes mixtos.

Asimetrías de la información

Las asimetrías de información se refieren a situaciones en las que distintas personas en un mismo mercado no poseen la misma información relevante. En este sentido, es destacable el caso de las comunidades rurales forestales, que debido a la lejanía o a los bajos niveles educativos, no conocen la situación del mercado de productos forestales, de tal forma que terminan ofreciendo sus productos (particularmente la madera) a precios bajos o cobrando derechos de monte altos.³²

La falta de información sobre los usos y valor comercial de algunas especies maderables y no maderables, provoca que se descarte su aprovechamiento y comercialización. Para los productos que ya se conoce su valor comercial, el financiamiento se ve limitado por la asimetría de información entre el sector forestal y el sector financiero. La desvinculación actual entre estos dos sectores es un obstáculo en la movilización de los recursos financieros nuevos y adicionales y en el desarrollo de instrumentos adecuados al sector.

Costos de transacción

En el sector forestal estos costos se refieren a la interacción al interior de las comunidades forestales (productores primarios del sector), y a la integración del sector (relaciones verticales y horizontales entre productores e industriales).

La dispersión y atomización de los centros de producción, son elementos que dificultan el acceso a quienes poseen los recursos forestales, haciendo relevante la necesidad de establecer centros de acopio que integren dicha producción. Sin embargo, el consenso de intereses al interior de las Empresas Forestales Comunitarias (EFC) en ocasiones suelen afectar el establecimiento de contratos y compromisos, tanto con otras EFC como con el resto de las y los actores del sector, afectando la integración vertical de la cadena de valor de los productos maderables.

³² La razón de este costo se deriva de una práctica antigua denominada "derecho de monte", que como su nombre lo indica refería al derecho que las personas propietarias/poseedoras de los terrenos forestales cobraran a quienes explotaban sus tierras. Actualmente este costo se mantiene para cubrir necesidades sociales del propio núcleo agrario (por ejemplo desarrollo de infraestructura social), o los propios ejidatarios o comuneros asumen el derecho de monte como un "derecho adquirido", del cual no están dispuestos a prescindir, o cuyo monto no están dispuestos a disminuir, independientemente de las condiciones de mercado.

Desigualdad económica

Un problema adicional que genera fallas de mercado y que afecta directamente al sector forestal es el de la desigualdad económica. La pobreza de la mayoría de los habitantes de las zonas forestales, implica la necesidad urgente de éstos por obtener satisfactores básicos, lo que implica que busquen sistemas alternativos de producción con retornos más inmediatos en detrimento de proyectos con retornos de mediano y largo plazo como la conservación y/o el aprovechamiento forestal sustentable.

En este sentido, la intervención del gobierno se justifica por diversas vías. La inmediata, ligada al problema de los bienes públicos, es a través de incentivos como el pago por servicios ambientales, que significa transferencias monetarias a las y los propietarios de los terrenos forestales, para que en vez de desarrollar actividades que a la larga impliquen la deforestación, cuenten con un ingreso que les facilite la subsistencia mientras conservan, protegen y administran sus recursos forestales.

Relacionado a lo anterior, otra vía de intervención pública de combate a la pobreza, es el desarrollo de una cultura y conciencia forestal, a través de acciones de organización y capacitación de los integrantes de las comunidades forestales que les permita el manejo y aprovechamiento organizado de los recursos y fomenten el capital social, de tal forma que se constituyan en unidades económicas rentables y eficientes.

Capítulo II. Alineación a Metas Nacionales

El Programa Nacional Forestal 2013-2018 está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con las Metas Nacionales II "México Incluyente" y IV "México Próspero", conforme a lo siguiente:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018

PROGRAMA PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD
PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO
SRAMA NACIONAL PARA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

8

×

México Próspero

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

MÉXICO INCLUYENTE

Objetivo 2. desarrollo o

67

mayor derrama economica en er pars.

PROGRAMA NACIONAL FORESTAL 2014 - 2018

SEIS PROGRAMAS SECTORIALES 2013-2018 RELACIONADOS

El PRONAFOR como programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, requiere para su ejecución y logro de resultados, un enfoque transversal, el cual considera la colaboración y coordinación de acciones con las siguientes dependencias y entidades de la administración pública federal:

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- Secretaría de Energía (SENER).
- Secretaría de Turismo (SECTUR).
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT).
- Secretaría de Economía (SE).
- Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).
- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FINADE).

Contribución con Programas Sectoriales

El Programa Nacional Forestal 2014-2018 está alineado a lo establecido en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT), y contribuirá al cumplimiento de los siguientes objetivos sectoriales:

- Objetivo 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y bajo carbono con equidad y socialmente sustentable de incluyente, toda vez que considera la ejecución de estrategias orientadas a incrementar el valor de la producción de bienes y servicios ambientales provenientes de los ecosistemas forestales, así como apoyar proyectos de conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos forestales en regiones vulnerables y de alta y muy alta marginación.
- Objetivo 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de

efecto invernadero, mediante el desarrollo y ejecución de una estrategia nacional para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y degradación de bosques y selvas.

- Objetivo 3. Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, a través de la promoción y ejecución de acciones de conservación de suelo y agua en cuencas hidrográficas prioritarias, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua.
- Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural, mediante incorporación de terrenos forestales preferentemente У forestales a diferentes esquemas de manejo forestal sustentable; el fortalecimiento de los esquemas de pago por servicios ambientales, el impulso a procesos de restauración forestal, el impulso a plantaciones forestales comerciales, el incremento a la producción y productividad forestal, la certificación de buenas prácticas de manejo forestal y el desarrollo de mercados y cadenas de valor
- Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo, mediante el desarrollo y fortalecimiento de las estrategias para prevenir y controlar incendios, plagas y enfermedades forestales, así como para combatir la tala clandestina a lo largo de la cadena productiva forestal.
- Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental, mediante estrategias para fortalecer los espacios de participación social en el sector forestal, el desarrollo de capacidades locales y de gobernanza forestal, la actualización de los instrumentos de política nacional en materia forestal, la revisión del marco normativo orientado a facilitar los procesos de desarrollo forestal sustentable y el desarrollo de una estrategia de financiamiento para el sector forestal.

Con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, se realizarán acciones de coordinación y colaboración en el marco de los siguientes objetivos sectoriales.

Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante el impulso a la elaboración de ordenamientos territoriales comunitarios en núcleos agrarios, el otorgamiento de certeza jurídica en la tenencia de la tierra y la resolución de conflictos agrarios por este motivo.

Objetivo 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad, a través del desarrollo de capacidades locales y del grado de institucionalidad en ejidos y comunidades que cuenten con terrenos forestales.

Con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, se consideran las siguientes acciones de coordinación y colaboración en el marco de los siguientes objetivos sectoriales.

Objetivo 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario, mediante la coordinación con los diversos órdenes de gobierno proyectos estratégicos y productivos de impacto regional, tales como la elaboración y aplicación de planes de manejo integrado del territorio para la provisión de bienes y servicios ambientales con un enfoque de gestión multisectorial de desarrollo rural.

Objetivo 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, a través de prácticas agropecuarias sustentables, tales como el establecimiento de modelos de agroforestería como esquema de reconversión productiva, acciones de coordinación en la lucha contra la desertificación; control del uso del fuego en prácticas agropecuarias en áreas colindantes con las zonas forestales.

Con el Programa Sectorial de Energía 2013-2018, se prevé la coordinación en el marco del siguiente objetivo:

Objetivo 5. Ampliar la utilización de fuentes de energía, limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental, a través de la estrategia orientada Incrementar la participación de energías limpias y renovables en la generación de electricidad, mediante el impulso a proyectos para la generación de bioenergía a través del aprovechamiento de la biomasa forestal.

Con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, se prevé la coordinación en el marco del siguiente objetivo:

Programa Nacional Forestal

2014-2018

Objetivo 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística, que considera la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino, mediante la diversificación de alternativas basadas en el impulso al turismo de naturaleza y el manejo de vida silvestre en las áreas forestales.

Con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, se prevé la coordinación en el marco del siguiente objetivo:

Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos que considera promover la generación y consolidación de proyectos productivos sustentables en el sector social de la economía para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza, a través del otorgamiento de apoyos a propietarios y poseedores de terrenos forestales y preferentemente forestales para el desarrollo de proyectos de conservación, restauración y aprovechamientos sustentable de los recursos forestales..

Alineación con programas sectoriales

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia de la meta nacional	Objetivo sectorial	Estrategia sectorial	Objetivo del PRONAFOR
México Incluyente	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el	Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el	Objetivo 1 Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo	Estrategia 1.2. Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad.	Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable
	desarrollo de una vida digna.	ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda	Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.	Promover la organización, la capacitación y la formación de capital social en el sector agrario.	Objetivo 4 Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia de la meta nacional	Objetivo sectorial	Estrategia sectorial	Objetivo del PRONAFOR
México Próspero		Estrategia 4.10.2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario	Objetivo 2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario	Estrategia 2.3. Impulsar en coordinación con los diversos órdenes de gobierno proyectos estratégicos y productivos de impacto regional	Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales. Objetivo 4 Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales. Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable
		Estrategia 4.10.4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.	Objetivo 4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.	Estrategia 4.2. Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.	Objetivo 2 Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales. Objetivo 3 Proteger los ecosistemas forestales.

Programa Sectorial de Energía 2013-2018.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia de la meta nacional	Objetivo sectorial	Estrategia sectorial	Objetivo del PRONAFOR
México Próspero	Objetivo 4.6. Abastecer de Energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	Estrategia 4.6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país	Objetivo 5 Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental	Incrementar la participación de energías limpias y renovables en la generación de electricidad.	Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable.

Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia de la meta nacional	Objetivo sectorial	Estrategia sectorial	Objetivo del PRONAFOR
México Próspero	Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	Estrategia 4.6.2 Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.	Objetivo 2 Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.	Estrategia 2.2 Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino.	Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable.

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia de la meta nacional	Objetivo sectorial	Estrategia sectorial	Objetivo del PRONAFOR
México Próspero	Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social.	Objetivo 6 Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.	Estrategia 6.1. Promover la generación y consolidación de proyectos productivos sustentables en el sector social de la economía para mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza.	Incrementar la producción y productividad forestal sustentable. Objetivo 2 Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales. Objetivo 4 Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

.Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo sectorial PROMARNAT	Estrategia sectorial PROMARNAT	Objetivo del PRONAFOR
México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 1 Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.	Estrategia 1.1. Contribuir a una economía regional basada en la producción sustentable y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales.	Incrementar la producción y productividad forestal sustentable. Objetivo 2 Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales. Objetivo 3 Proteger los ecosistemas forestales. Objetiva 4 Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.
			Estrategia 1.4 Alinear y coordinar programas federales, e inducir los estatales y municipales, para fomentar el mejor desempeño ambiental del sector productivo.	Objetivo 5 Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo sectorial PROMARNAT	Estrategia sectorial PROMARNAT	Objetivo del PRONAFOR
		Objetivo 1 Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.	Estrategia 1.5 Atender y aprovechar la Agenda Internacional sobre Crecimiento Verde.	Objetivo 5 Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.
		Objetivo 2.	Estrategia 2.2	Objetivo 5
	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde	Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.	Consolidar el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y sus instrumentos de forma transversal, incluyente y armonizados con la agenda internacional.	Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.
México Próspero	incluyente y	Objetivo 3.	Estrategia 3.1	Objetivo 2
	preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	atrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y los ecosistemas.	Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua.	Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.
			Estrategia 4.1	Objetivo 2
		Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación,	Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, para mantener el patrimonio natural y sus servicios ambientales.	conservación y restauración de los ecosistemas forestales.
		restauración y aprovechamiento	Estrategia 4.2	Objetivo 1.
		sustentablemente del patrimonio natural.	Desarrollar y fortalecer la producción y productividad forestal, para mejorar la calidad de vida de	Incrementar la producción y productividad forestal sustentable. Objetivo 3
			de vida de propietarios y	Objetivo 3

	poseedores recurso	del	Proteger ecosistemas forestales.	los
			Objetivo 4 Impulsar	У
			fortalecer gobernanza forestal y	la el
			desarrollo capacidades locales.	de

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo sectorial PROMARNAT	Estrategia sectorial PROMARNAT	Objetivo del PRONAFOR
			Estrategia 4.3	Objetivo 1.
México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.	Fomentar el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en regiones prioritarias para la conservación y/o con habitantes en marginación y pobreza Estrategia 4.5 Promover la integración de diferentes esquemas de conservación, fomento a buenas prácticas productivas y uso sustentable del patrimonio natural.	Incrementar la producción y productividad forestal sustentable. Objetivo 2 Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales. Objetivo 2 Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales. Objetivo 4 Impulsar y restauración de los ecosistemas forestales. Objetivo 4 Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.
			Estrategia 4.6	Objetivo 5
			Actualizar y alinear la regulación ambiental para la protección,	Promover y propiciar un marco institucional
			conservación y	facilitador del

Programa Nacional Forestal

	restauración del	desarrollo
	medio ambiente y los	forestal
	recursos naturales.	sustentable.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo sectorial PROMARNAT	Estrategia sectorial PROMARNAT	Objetivo del PRONAFOR
		Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.	Estrategia 4.7 Atender y aprovechar la Agenda Internacional enfocada a proteger, conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, su biodiversidad y servicios ambientales.	propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo
México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.	Estrategia 5.1 Proteger los ecosistemas y el medio ambiente y reducir los niveles de contaminación en los cuerpos de agua. Estrategia 5.6 Fortalecer la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de recursos naturales e industria de competencia federal. Estrategia 5.7 Fortalecer a la PROFEPA para vigilar y verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental para la industria y recursos naturales.	Objetivo 3 Proteger los ecosistemas forestales.

Meta Objet:	ivo de la	Objetivo sectorial	Estrategia sectorial	Objetivo del
Nacional Meta	Nacional	PROMARNAT	PROMARNAT	PRONAFOR
México Próspero México Prospero México Prospero	4.4. y un nto verde te y dor que nuestro tio natural mo tiempo genere	Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental	Estrategia 6.1 Promover la participación ciudadana en la política ambiental e incorporar en ésta el respeto al derecho humano al medio ambiente sano. Estrategia 6.2 Desarrollar, difundir y transferir conocimientos científico tecnológicos sobre medio ambiente y recursos naturales y	Objetivo 4 Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales. Objetivo 5 Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo sectorial PROMARNAT	Estrategia sectorial PROMARNAT	Objetivo del PRONAFOR
México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación,	Estrategia 6.5 Contribuir a la formación de una sociedad corresponsable y participativa con educación y cultura de sustentabilidad ambiental. Estrategia 6.6 Desarrollar instrumentos de política y mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la gobernanza ambiental.	Objetivo 4 Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.
		para fortalecer la gobernanza ambiental.	Estrategia 6.7 Impulsar la cooperación multilateral, bilateral y regional para fortalecer la gobernanza ambiental.	Objetivo 5 Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.

Capítulo III. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Los ecosistemas forestales juegan un papel importante en la mitigación y adaptación al cambio climático y proveen de importantes servicios ecosistémicos (Figura 9), son hábitat y refugio para la biodiversidad, brindan alimento y materias primas, y pueden funcionar como barreras contra los desastres naturales.

De esta manera, las áreas forestales del país tienen, en la perspectiva actual, una importancia estratégica para la conservación biodiversidad, el mantenimiento de los ecosistémicos, 33 su papel productivo para abastecer la demanda nacional de productos forestales, su contribución a la mejora de la calidad de vida de la población que los habita y la superación de la pobreza, situación que hoy es reconocida ampliamente y estrategias de intervención buscan contribuir a un manejo adecuado, tanto del acervo forestal como de la calidad y características que éste debe mantener, sin menoscabo de la dignidad y calidad de vida de sus habitantes. Por esto se consideran como un bien público esencial para el desarrollo del país.

En atención a lo anterior, el Programa Nacional Forestal 2014-2018 tiene como objetivo general promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, reactivar la economía del sector forestal y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales; así como, mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal. Para ello se plantean cinco objetivos específicos 28 estrategias y 122 líneas de acción.

 $^{^{33}}$ Aquellos productos y procesos derivados del funcionamiento de los ecosistemas de los cuales las poblaciones humanas obtienen beneficios. (Milleniun Ecosystem Assessment, 2005).

Figura 9. Servicios ecosistémicos



Servicios de SOPORTE O SUSTENTO

Procesos ecosistémicos básicos que aseguran el funcionamiento adecuado y los flujos de servicios de los ecosistemas (necesarios para la provisión de todos los demás servicios)

Formación de suelo
 Ciclo de agua

Ciclo de nutrientes

 Producción primaria (conversión de energía lumínica y nutrientes)

Fuente: Adaptado de CONABIO 2012.34

Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable.

El manejo forestal sustentable tiene que ser integrado verticalmente, es decir, que los productores primarios vinculen sus actividades con la industria de transformación y los canales de comercialización, y también horizontalmente, de tal manera que los productores aprovechen los beneficios de la cooperación entre ellos (a través de organizaciones comunitarias, uniones de ejidos, entre otros), resultantes de la especialización y de las economías de escala, cuando se integran diferentes fases y formas de producción, en una cadena productiva orientada a la satisfacción de la demanda.

Se desarrollarán estrategias para mantener e incrementar las superficies bajo manejo forestal sustentable y se apoyarán líneas de acción orientadas a mejorar la productividad de los terrenos a través

³⁴ CONABIO 2012. Políticas públicas hacía la sustentabilidad: Integrando la visión ecosistémica.

de la aplicación de prácticas de cultivo forestal, mejoramiento silvícola, conservación de la biodiversidad y la diversificación del potencial productivo de los recursos forestales, así como un decidido impulso a la producción y el consumo de productos forestales de procedencia legal o certificada.

Se desarrollará una estrategia específica para aprovechar el potencial que tiene el país para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en aquellas regiones donde existan las mejores condiciones en términos agroecológicos, de infraestructura, mercado, especies y viabilidad ambiental, social y económica.

El desarrollo de la industria forestal depende de la certidumbre en el suministro de madera (oferta) y de que la planta productiva mantenga una tecnología moderna competitiva. El mercado interno referido al consumo aparente está garantizado, por lo que es necesario incrementar la oferta interna a precios competitivos.

Estrategia 1.1. Ampliar la superficie forestal bajo manejo					
sustentable y mejorar la productividad de los terrenos.					
	Líneas de acción				
1.1.1	Apoyar la elaboración de estudios y programas para				
	incrementar la superficie forestal bajo manejo.				
1.1.2	Impulsar la aplicación de prácticas de mejoramiento				
	silvícola y de silvicultura intensiva.				
1.1.3	Simplificar los procesos administrativos para la				
	incorporación y/o reincorporación de superficies al manejo				
	forestal sustentable.				
1.1.4	Asegurar el uso de los estudios regionales forestales de las				
	Unidades de Manejo Forestal.				
1.1.5	Desarrollar herramientas técnicas y tecnológicas para el				
	manejo forestal acorde a las condiciones silvícolas de los				
	ecosistemas.				
1.1.6	Promover la aplicación de sistemas de manejo forestal				
	acordes a las condiciones silvícolas de los ecosistemas.				
1.1.7	Promover la cooperación internacional para el intercambio				
	de conocimiento para el desarrollo de herramientas técnicas				
	y tecnológicas para el MFS.				

Estrategia 1.2 Diversificar el potencial productivo de los				
recursos forestales.				
	Líneas de acción			
1.2.1	Identificar, mejorar, validar y promover prácticas de			
	aprovechamiento, transformación y comercialización de			
	productos forestales no maderables.			
1.2.2	Impulsar el turismo de naturaleza y el manejo de vida			
	silvestre en las áreas forestales.			
1.2.3	Desarrollar, impulsar y apoyar programas y proyectos para la			
	generación de bioenergía mediante el aprovechamiento de la			
	biomasa forestal.			
1.2.4	Impulsar el manejo y aprovechamiento de productos y			
	servicios derivados del uso sustentable de la biodiversidad			
	en ecosistemas forestales.			
	egia 1.3 Integrar la ejecución de mejores prácticas			
SILVIC	olas y de conservación de la biodiversidad.			
	Líneas de acción			
1.3.1	Desarrollar capacidades, metodologías y técnicas para la			
	ejecución de mejores prácticas para el manejo y conservación			
	de la biodiversidad.			
1.3.2	Integrar el manejo de la biodiversidad en los instrumentos			
1.0.2	de planeación forestal a nivel regional y predial.			
1.3.3	Impulsar el establecimiento de un sistema de monitoreo			
	silvícola que considere la biodiversidad.			
Estrat	egia 1.4 Impulsar la producción y el consumo de productos			
forest	ales de procedencia legal o certificada.			
	Líneas de acción			
1.4.1	Impulsar la certificación forestal como mecanismo voluntario			
	para adoptar buenas prácticas de manejo forestal.			
1.4.2	Impulsar los procesos de certificación de cadenas de			
	custodia en el sector industrial forestal			
1.4.3	Impulsar el desarrollo de mercados para materias primas y			
	productos forestales certificados			

Fatrat	egia 1.5 Incrementar y desarrollar la superficie de			
plantaciones forestales comerciales (PFC).				
	Líneas de acción			
1.5.1	Promover el desarrollo de estímulos económicos, financieros, fiscales y tecnológicos que impulsen el incremento de las PFC en regiones prioritarias.			
	Promover la inversión privada con base en modelos asociativos justos y equitativos con los dueños o poseedores de los terrenos.			
1.5.3	Desarrollar modelos de organización de productores forestales para el establecimiento de PFC a diferentes escalas.			
1.5.4	Simplificar trámites y desregular el establecimiento de PFC.			
	egia 1.6 Desarrollar las cadenas de valor, los mercados y culación con la industria forestal.			
	Líneas de acción			
1.6.1	Fortalecer la integración y el desarrollo de empresas forestales comunitarias.			
1.6.2	Impulsar la modernización de los sistemas de extracción y abastecimiento de materias primas forestales.			
1.6.3	Promover la inversión para el mejoramiento, restauración y mantenimiento en caminos forestales.			
1.6.4	Fortalecer la integración y el desarrollo de cadenas productivas forestales.			
1.6.5	Incentivar la modernización de equipos y procesos industriales para la transformación integral de materias primas y productos forestales.			
1.6.6	Fortalecer las capacidades empresariales en toda la cadena productiva.			
1.6.7	Promover y vincular proyectos industriales por cuenca de abasto a escala regional.			

Objetivo 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.

Los programas de pago por servicios ambientales (PSA) son instrumentos para contribuir a conservar los ecosistemas forestales y mantener la provisión de servicios ecosistémicos. Con base en las lecciones aprendidas en la instrumentación del programa y las propuestas recibidas por parte de la sociedad civil, se fortalecerá el programa de pago por servicios ambientales y se harán las adecuaciones de diseño que sean necesarias para que puedan transitar de un esquema de conservación pasiva a un esquema de conservación activa, en el cual se privilegiará un enfoque de manejo integrado del territorio compatible con actividades productivas.

Se fortalecerá y ampliará el mecanismo de fondos concurrentes con terceros que permiten transferir recursos de los usuarios de un servicio ambiental a las personas propietarias de la tierra en donde se genera dicho servicio.

El fortalecimiento del esquema de pagos por servicios ambientales también impulsará la transformación de los esquemas de subsidios en las zonas de menor viabilidad agrícola, para reorientarlos al cuidado y recuperación de bosques y cuerpos de agua.

Se estructurará y fortalecerá un programa para la recuperación de la cobertura forestal y de restauración de suelos en terrenos forestales deteriorados y desprovistos de vegetación, focalizado a áreas prioritarias bajo un enfoque de micro-cuencas, en los cuales se establecerán objetivos específicos con especies adecuadas, planta de calidad y el desarrollo de una estrategia para conservar y mejorar el germoplasma forestal.

Se impulsará el desarrollo de modelos agrosilvopastoriles con mayor potencial de mitigación y cobeneficios ambientales y sociales, vinculando el conocimiento tradicional regional, así como también se impulsará la restauración de manglares y vegetación riparia.

Estrategia 2.1. Fortalecer el esquema de pago por servicios ambientales transitando a un modelo de conservación activa.

Líneas de acción

2.1.1 Impulsar la elaboración y aplicación de planes de manejo integrado del territorio para provisión de servicios ambientales en áreas prioritarias.

2.1.2	Fortalecer y consolidar los esquemas de concurrencia de
2.1.2	
	fondos y la corresponsabilidad de los usuarios de los
	servicios ambientales.
2.1.3	Eartalager el esquera de page per servicios embientales en
2.1.3	Fortalecer el esquema de pago por servicios ambientales en
	áreas prioritarias articulando mejores prácticas de
	conservación y uso sustentable.
0 1 4	
2.1.4	Promover la articulación de incentivos agropecuarios y
	forestales para desarrollar esquemas de PSA en territorios
	rurales compartidos.
2.1.5	Desarrollar criterios e indicadores para el monitoreo y
	evaluación de los impactos ambientales, económicos y
	sociales del PSA.
2.1.6	Impulsar el mercado nacional voluntario de carbono forestal,
	promoviendo la certificación de proyectos forestales para
	incrementar las reservas de carbono.
Estrat	egia 2.2 Mejorar e impulsar la restauración forestal y de
suelos	y la reconversión productiva.
	Líneas de acción
2.2.1	Fortalecer esquemas de apoyos para la restauración forestal
	integral en micro-cuencas prioritarias para la recuperación
	y rehabilitación de ecosistemas forestales.
2.2.2	Desarrollar proyectos integrales de restauración forestal
	con fondos provenientes de medidas de compensación ambiental
	por cambio de uso del suelo.
2.2.3	Desarrollar proyectos específicos para la conservación y
	restauración forestal de las principales micro-cuencas,
	considerando las áreas de vegetación riparia.
2.2.4	Incentivar el establecimiento de modelos de agroforestería
	como esquema de reconversión productiva.
	1 1 1 1 1
2.2.5	Fortalecer los esquemas de producción de planta forestal de
	calidad para los procesos de restauración forestal.
2.2.6	Impulsar la ejecución de la Estrategia Nacional de Manejo
	Sustentable de Tierras.
2.2.7	Promover la realización de estudios, para evaluar las
	acciones de restauración forestal y de suelos en micro-

	cuencas de importancia prioritaria.			
2.2.8	Impulsar un programa de capacitación en materia de			
	restauración de suelos, reforestación y producción de			
	planta.			
2 2 9	Seguimiento a los acuerdos de la Convención de las Naciones			
2.2.3	Unidas de Lucha contra la Desertificación.			
	onitado de Edena contra la Debeltillodelon.			
Estrat	egia 2.3. Impulsar la conservación y el mejoramiento de los			
recurs	os genéticos forestales.			
	Líneas de acción			
2.3.1	Actualizar, fortalecer y aplicar el Programa Nacional de			
	Mejoramiento Genético Forestal.			
2.3.2				
2.3.2				
	del germoplasma forestal.			
Estrat	egia 2.4. Impulsar la conservación de la biodiversidad en			
ecosis	temas forestales.			
	Líneas de acción			
2.4.1	Mejorar y simplificar el marco normativo y la gestión del			
	aprovechamiento de los recursos biológicos forestales.			
2.4.2	Fortalecer la incorporación y ejecución de criterios de			
	sustentabilidad en la conservación y aprovechamiento de la			
	biodiversidad en ecosistemas forestales.			
2.4.3	Two place upo propidades por la sono de la constante de la con			
2.4.3	Impulsar una agenda de prioridades para la conservación y			
	recuperación de la biodiversidad en ecosistemas forestales.			

Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales.

Los incendios forestales son un tema transversal para las diferentes estrategias de manejo del territorio y dado que es un problema actual y de futuro, es conveniente transitar de manera gradual de una estrategia de supresión del fuego hacia una visión estratégica más amplia que considere un equilibrio entre el fuego dañino y el fuego benéfico. Esta visión estratégica requiere la construcción de una política nacional de manejo del fuego, que contribuya al manejo de

los ecosistemas forestales en el sentido más amplio y por consecuencia, al beneficio social.

La estrategia para atender el problema de la tala clandestina requiere de una visión amplia e integral y no únicamente de la aplicación de acciones de control y vigilancia, se requiere complementar con el impulso a la producción legal mediante políticas y programas que incentiven y faciliten la incorporación de más superficie al manejo forestal sustentable, el apoyo a esquemas de conservación activa y de una gobernanza comunitaria fortalecida y la certificación de la cadena de custodia, acciones todas ellas que están contempladas en los objetivos 1, 2 y 4 de este Programa.

En complemento a ello, se fortalecerá y reorientará el sistema de verificación de la legal procedencia de la madera en el sistema de almacenamiento y distribución de madera nacional, con la finalidad de tener un mejor control de la demanda y el mercado al enfocar sus esfuerzos en la vigilancia y control de los centros de almacenamiento, transformación y comercialización de materias primas forestales, carreteras e industria.

Estrategia 3.1. Coordinar y fortalecer el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales.			
	Líneas de acción		
3.1.1	Impulsar el manejo del fuego con responsabilidad compartida entre comunidades rurales, los tres órdenes de Gobierno y la sociedad.		
3.1.2	Regionalizar la estrategia de manejo del fuego con acciones coordinadas de prevención, entrenamiento, manejo de combustibles y atención de emergencias.		
3.1.3	Diseñar y ejecutar el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales.		
3.1.4	Coordinar con SAGARPA acciones territoriales para controlar el uso del fuego como práctica agropecuaria en zonas colindantes con áreas forestales.		
3.1.5	Promover la investigación aplicada en el uso y manejo del fuego en ecosistemas forestales fortaleciendo procesos de toma de decisiones.		

Revisar y adecuar el marco legal para transitar hacia una 3.1.6 política de manejo del fuego. Obtener y transferir conocimientos para el manejo del fuego mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional. Estrategia 3.2. Fortalecer el monitoreo y control de plagas o enfermedades de los ecosistemas forestales. Líneas de acción 3.2.1 Fortalecer el sistema permanente de evaluación y alerta temprana de la condición sanitaria de terrenos forestales, determinando medidas de control. 3.2.2 Apoyar la aplicación de las medidas de tratamiento fitosanitario para el control de brotes de plagas y enfermedades forestales. 3.2.3 Desarrollar paquetes tecnológicos para el control integrado de plagas y enfermedades forestales. 3.2.4 Simplificar procedimientos administrativos para la atención de contingencias fitosanitarias forestales. Estrategia 3.3. Prevenir el ingreso de especies exóticas invasoras y evitar su potencial diseminación en territorio nacional. Líneas de acción 3.3.1 Realizar análisis del potencial de diseminación nacional y el monitoreo de especies de riesgo. Fortalecer el monitoreo de plagas o enfermedades exóticas en puertos de comercio internacional. Estrategia 3.4. Prevenir la tala clandestina. Líneas de acción 3.4.1 Fortalecer acciones para verificar la legal procedencia de materias primas forestales en la cadena de transporte, almacenaje, transformación y distribución. 3.4.2 Fortalecer comités de vigilancia ambiental participativa en comunidades y poblaciones dentro de ANP y zonas críticas forestales.

3.4.3	Fortalecer y operar grupos institucionales de atención
	permanente en zonas críticas en ilícitos forestales.
3.4.4	Promover la participación de la sociedad en la denuncia de
	actos de tala ilegal.
	_

Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.

Se impulsará el establecimiento de modelos de gestión territorial multisectorial en el ámbito rural a diferentes escalas, con la finalidad de contribuir a ordenar la competencia sectorial por el uso del suelo.

Se promoverá el fortalecimiento de esquemas de buena gobernanza a diferentes escalas y se fortalecerán e impulsarán mecanismos de participación social para apoyar la planeación, consulta y diálogo gobierno-sociedad, que asegure la representatividad de las personas dueñas de la tierra, las comunidades rurales y pueblos indígenas, y que contribuya a una aplicación eficaz y congruente de los programas en las regiones forestales, con criterios de género, jóvenes y de atención diferenciada para pueblos y comunidades indígenas.

Se retomará la experiencia generada por el programa de desarrollo forestal comunitario para incrementar las capacidades locales de ejidos, comunidades, pueblos indígenas, organizaciones sociales, personas propietarias, poseedoras y administradoras de los recursos forestales, que les permitan desarrollar una mejor organización, conocimientos, capacidades empresariales y habilidades para la autogestión, planeación, manejo forestal y desarrollo de empresas forestales.

Se fortalecerá la generación y transmisión de conocimientos básicos, tradicionales y aplicados, la investigación, el desarrollo y transferencia de tecnología, que responda a las necesidades y demanda de los actores del sector forestal.

Asimismo, se desarrollará una estrategia específica orientada a impulsar la mejora en la calidad de la asistencia técnica a los dueños y poseedores de los recursos forestales.

Estrategia 4.1. Desarrollar y promover modelos de gestión

integrada del territorio.	
Líneas de acción	
4.1.1 Impulsar y consolidar esquemas multisectorial de escala local para el territorio.	
4.1.2 Promover la integración de instrumen escala regional y local para el m territorio.	
4.1.3 Fortalecer las organizaciones sociales para impulsar proyectos con enfoque de territorio.	
Estrategia 4.2. Fortalecer el modelo de comunitario.	desarrollo forestal
Líneas de acción	
4.2.1 Impulsar el fortalecimiento de capación planeación y de organización en ejidos autogestión territorial.	_
4.2.2 Impulsar y fortalecer espacios regional consulta social para los actores locale	
4.2.3 Impulsar la formación de promotores fo y coordinar su operación mediante el regionales.	
4.2.4 Incentivar la elaboración y utilizac territoriales comunitarios	ión de ordenamientos
4.2.5 Consolidar esquemas de acompañamien generación de proyectos estratégicos regional	
4.2.6 Impulsar el fortalecimiento de activa los ejidos y comunidades con enfoque em	-
Estrategia 4.3. Fortalecer los procesos de p gestión regional de las organizaciones de p y/o silvicultores.	-
Líneas de acción	

4.3.1	Fortalecer la participación social a través del Consejo Nacional Forestal , los Consejos Estatales Forestales y otras plataformas existentes
4.3.2	Establecer un sistema de contraloría social de la gestión forestal
4.3.3	Fortalecer el desarrollo de las organizaciones de producción forestal y/o silvicultores mediante esquemas e incentivos para la organización social
y tra	regia 4.4. Fortalecer el sistema de investigación, desarrollo ansferencia de tecnología para el desarrollo forestal table.
	Líneas de acción
4.4.1	Actualizar y fortalecer el Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Forestal 2014 - 2030.
4.4.2	Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico orientado a aprovechar el potencial de los recursos forestales.
4.4.3	Establecer una red de vinculación entre los centros de investigación, universidades, productores forestales, empresas privadas y sociales, y sector gubernamental.
4.4.4	Desarrollar y/o fortalecer sistemas de validación y mecanismos de transferencia de tecnología sustentable
4.4.5	Promover la participación de la iniciativa privada en la definición, financiamiento de investigación forestal y aplicación de sus resultados
4.4.6	Impulsar la operación del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR para apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica forestal.
4.4.7	Desarrollar herramientas para la valoración económica de los bienes y servicios ambientales para la toma de decisiones en política ambiental.
4.4.8	Promover proyectos de cooperación internacional que promuevan el intercambio y transferencia de tecnología en materia forestal.
Estrat	egia 4.5. Establecer e impulsar esquemas de capacitación y

formac	ión de capital humano.
	Líneas de acción
4.5.1	Integrar y ejecutar un programa nacional de capacitación en apoyo al desarrollo forestal sustentable.
4.5.2	Fortalecer y consolidar la formación de técnicos de nivel medio superior.
4.5.3	Fomentar la realización de eventos y el intercambio de experiencias con fines científicos, académicos y culturales en el sector forestal.
Estrat	egia 4.6. Fortalecer la cultura forestal.
	Líneas de acción
4.6.1	Promover actividades que motiven la participación organizada de la sociedad en temas de desarrollo forestal sustentable.
4.6.2	Establecer y operar una red nacional de divulgadores de la cultura forestal a la sociedad en general.
4.6.3	Promover la formación de alianzas estratégicas nacionales e internacionales que incrementen la cultura forestal en México.
	egia 4.7. Impulsar la asistencia técnica de calidad a tarios, poseedores y usuarios de los recursos forestales.
	Líneas de acción
4.7.1	Desarrollar un programa para la actualización y fortalecimiento de habilidades y capacidades de prestadores de servicios técnicos y profesionales forestales.
4.7.2	Establecer estándares de calidad para la prestación de servicios técnicos forestales y profesionales.
4.7.3	Consolidar el programa de certificación de habilidades y capacidades de los prestadores de servicios técnicos forestales y profesionales del sector.
4.7.4	Evaluar la calidad de los resultados de los servicios técnicos forestales y profesionales.
4.7.5	Promover un mercado transparente de prestación de servicios

	técnicos	УГ	profesional	les	•			
	_				asistencia	técnica	forestal	en
	programas	У	proyectos	de	la CONAFOR.			

Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable

El desarrollo forestal sustentable, requiere un entorno o contexto favorable, constituido por aspectos que afectan de manera transversal los temas que se han analizado previamente, por lo que en este ámbito se encuentran problemas relacionados con la coordinación institucional, con el marco jurídico aplicable, con el diseño y aplicación de políticas públicas, con el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales y el acceso al financiamiento adecuado.

Se promoverá un modelo de gestión con un enfoque territorial, que permita la integración de políticas públicas de los tres órdenes de gobierno y aterrizar los programas de apoyo de manera coordinada, creando bases institucionales regionales a una escala que genere sinergias para que en estas unidades territoriales, se generen condiciones favorables para que sus comunidades puedan lograr un desarrollo rural sustentable.³⁵

Se plantea una estrategia para revisar, actualizar y simplificar el marco regulatorio que incide en el sector forestal que se convierta en factor facilitador del desarrollo y no en una barrera, como actualmente es percibido por los actores del sector forestal. En complemento, también se desarrollará una estrategia para fortalecer las capacidades institucionales de las dependencias del sector ambiental federal y de los servidores públicos de éstas.

Asimismo, se desarrollará una estrategia específica de financiamiento en apoyo a la generación de bienes y servicios del sector forestal.

Estrategia 5.1. Impulsar la articulación y coordinación de políticas y programas públicos con un enfoque de gestión territorial multisectorial.

_

³⁵ Graf, S. 2012. Modelo de atención territorial

	Líneas de acción		
5.1.1	Impulsar la alineación de objetivos e incentivos entre sectores y órdenes de gobierno vinculados al manejo de recursos forestales.		
5.1.2	Fortalecer la posición del sector forestal en la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.		
5.1.3	Establecer acuerdos de coordinación operativa con y entre dependencias de los tres órdenes de gobierno, relacionadas al sector forestal.		
5.1.4	Promover que la política agraria fortalezca la propiedad social en ejidos, comunidades y pueblos indígenas.		
	egia 5.2. Impulsar un marco normativo que promueva y te el desarrollo forestal sustentable.		
	Líneas de acción		
	Revisar, fortalecer y simplificar el marco regulatorio general, así como los programas que estimulan el manejo forestal sustentable.		
5.2.2	Integrar y proponer una reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.		
	egia 5.3. Fortalecer las capacidades de las instituciones de no vinculadas al desarrollo forestal sustentable.		
	Líneas de acción		
5.3.1	Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en instancias involucradas en el sector forestal a nivel federal y estatal.		
5.3.2	Impulsar mecanismos para certificar las capacidades del personal del sector ambiental federal, particularmente de la SEMARNAT, CONAFOR y PROFEPA.		
5.3.3	Fortalecer las promotorías de desarrollo forestal.		
	egia 5.4. Actualizar y fortalecer los instrumentos de ca nacional en materia forestal.		
Líneas de acción			

5.4.1	Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de				
0.1.1	resultados de los programas públicos en materia forestal.				
	rabilities of material residence.				
5.4.2	Desarrollar y fortalecer el inventario nacional forestal y				
	de suelos y los inventarios estatales forestales.				
5.4.3	Fortalecer el Sistema Nacional de Información Forestal para				
	generar y disponer de información estratégica y oportuna.				
E / /	Actualizar y fortalecer el Sistema Nacional de Gestión				
3.4.4	Forestal y el Registro Forestal Nacional.				
	rolestal y el Registio Folestal Nacional.				
Estrat	egia 5.5. Promover la reducción de emisiones de GEI por				
defore	estación y degradación de bosques y selvas.				
	Líneas de acción				
5.5.1	Desarrollar una estrategia nacional para reducir las				
	emisiones de GEI provenientes de la deforestación y				
	degradación de bosques y selvas.				
5.5.2	Promover la transversalidad, coordinación, coherencia y				
	operación integrada de programas y políticas, que sean				
	favorables para REDD+.				
5.5.3	Implementar un sistema nacional de monitoreo, reporte y				
	verificación de emisiones de GEI asociadas a deforestación y				
	degradación forestal.				
5.5.4	Integrar un Sistema Nacional de Información de Salvaguardas				
	Sociales y Ambientales.				
Fetrat	egia 5.6. Establecer mecanismos para reconocer e impulsar la				
	cipación de grupos de atención específica en el manejo de				
_	stemas forestales				
CCOBIL	Comas Forescares				
	Líneas de acción				
5.6.1	Mejorar espacios de participación, social y culturalmente				
	adecuados, para asegurar la participación de mujeres,				
	jóvenes y pueblos indígenas.				
5.6.2	Diseñar ROP e instrumentos operativos de las instituciones				
	relacionadas al sector forestal, incorporando perspectiva de				
	género y atención diferenciada.				
5.6.3	Incontigar ol desarrollo de canacidades de escariacción				
5.0.3	Incentivar el desarrollo de capacidades de organización, planeación, autogestión y técnicas a mujeres, jóvenes y				
	planeación, autogestión y técnicas a mujeres, jóvenes y				

	pueblos indígenas del sector forestal.
5.6.4	Facilitar el acceso a proyectos de conservación, restauración y manejo de recursos forestales a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.
Estrat	egia 5.7. Desarrollar e instrumentar una estrategia
integ	ral de financiamiento en apoyo a la generación de bienes
y ser	vicios del sector forestal.
	Líneas de acción
5.7.1	Desarrollar, promover y fortalecer esquemas de
	financiamiento para el sector forestal, con banca de desarrollo y con banca privada.
5.7.2	Identificar necesidades y gestionar recursos internacionales
	que apoyen, faciliten y estimulen un mayor financiamiento
	hacia el sector.
5.7.3	Fomentar una cultura del uso del crédito como instrumento de
	desarrollo, para fortalecer y potenciar las actividades
	productivas del sector.
5.7.4	Generar y difundir información financiera, económica y
	comercial de actividades forestales, fortaleciendo la toma
	de decisiones de inversionistas y productores.
5.7.5	Promover y fortalecer el desarrollo de condiciones legales,
	institucionales y de política favorables para la
	implementación de esquemas de financiamiento.
5.7.6	Generar sinergias con dependencias del sector rural y sector
	privado, para aprovechar mejor los recursos en favor del
	desarrollo forestal.



III.1 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Programa para Democratizar la Productividad 2013 -2018

Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.

Como se describió en el diagnóstico uno de los principales problemas y fallas de mercado identificadas en la problemática del sector forestal, es el limitado acceso al financiamiento, toda vez que no se tienen suficientes y adecuados esquemas de crédito para el desarrollo de proyectos forestales.

En coordinación con la Banca de Desarrollo, se definirán esquemas apropiados de financiamiento a las características y periodos de maduración de este tipo de proyectos forestales, que contribuirán a proteger el patrimonio natural, a reactivar la producción forestal, a mejorar la productividad en toda la cadena productiva y se traducirán en la posibilidad de generar ingresos adicionales y empleos verdes para los propietarios, poseedores y usuarios de los recursos forestales.

Asimismo, un elemento adicional que se requiere para lograr lo anterior es contar con instrumentos de planeación del uso del territorio desde lo local, a través de los ordenamientos territoriales comunitarios para tomar decisiones acertadas sobre los usos más adecuados del suelo y hacer compatible el desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales.

Asimismo, se coordinarán acciones con la SEDATU para otorgar certeza jurídica a la tenencia y uso de la tierra en núcleos agrarios, para promover y facilitar el desarrollo de proyectos productivos en ejidos y comunidades con vegetación forestal.

Estrategia 1.2. Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo.				
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Instancia encargada del seguimiento		
1.2.2 Ampliar el acceso al crédito y servicios financieros a través de la acción de la Banca de Desarrollo.	Específica (SHCP, SE)	SHCP		
1.2.4 Generar y promover instrumentos	Específica	SHCP		

financieros para impulsar proyectos que contribuyan al crecimiento verde del país.	(SEMARNAT, SHCP)	
Estrategia 1.3. Promover el uso eficiente d tanto en las ciudades como en el medio rural		o nacional,
1.3.1 Otorgar certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra.	Específica (SEDATU)	SEDATU
1.3.5 Conducir el proceso de ordenamiento ecológico general del territorio y apoyar los procesos de ordenamientos regionales y locales.	(SEDATU,	SEMARNAT
Estrategia 1.4. Promover el manejo eficie capital natural y reforzar el cuidado del me	-	
1.4.1 Impulsar un crecimiento verde que preserve el capital natural del país, al mismo tiempo que promueva aumentos en la productividad.	Coordinación de la estrategia	SEMARNAT

Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los Productores del país.

Para reactivar la economía del sector forestal se hace necesario incentivar y fortalecer el desarrollo de las empresas forestales (privadas y comunitarias), para mejorar la productividad y generar valor agregado. Asimismo, se promoverá la certificación del buen manejo forestal, así como la acreditación de la legal procedencia de los productos ofertados como garante para mantener el potencial productivo del capital natural. Para este propósito se fortalecerá la coordinación con la Secretaría de Economía y con la SEMARNAT.

Por otra parte, la insuficiencia y falta de inversión en tecnología es otra de las fallas de mercado en el sector forestal, por lo que en coordinación con el CONACYT, con las Universidades y Centros de investigación, se impulsarán acciones para el desarrollo y transferencia de la tecnología que demanda el sector forestal, para incrementar la productividad y mejorar la competitividad.

Estrategia 2.3. Promover el emprendimient	to y el e	scalamiento
productivo y tecnológico de las empresas, co	on especial	atención en
las micro, pequeñas y medianas empresas (MYP	YMES).	
Líneas de acción	Tipo de	Instancia
	línea de	encargada
	acción	del
		seguimiento
2.3.10 Impulsar el mejor desempeño ambiental	Específica	SEMARNAT

de las MIPYMES y el consumo de los bienes y servicios ambientales certificados que ofertan.	(SE, SEMARNAT)			
Estrategia 2.5. Incrementar la inversión inversión privada en actividades de C Innovación (CTI).				
2.5.4 Impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo. Específica (CONACYT, SE, SEP)				

Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.

En el sector forestal, otra de las fallas de mercado es la referida a la provisión de bienes públicos, en este caso, los caminos forestales, toda vez que no son excluyentes, en el sentido de que si un particular construye un camino, los beneficios son recibidos por él pero también por otras personas y entonces no hay incentivos para que se realice la inversión. Asimismo, la insuficiencia de caminos saca cosecha y, en muchas de las ocasiones, el mal estado en que se encuentran, incremento los costos de transporte.

Para enfrentar estas circunstancias, se coordinarán acciones con la SCT para mejorar y mantener los caminos forestales que contribuyan a reducir costos y mejorar la competitividad en la extracción y transporte de los volúmenes cosechados.

Estrategia 3.5. Promover inversiones en in de logística para reducir los costos de oper		_
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Instancia encargada del seguimiento
3.5.7 Modernizar y ampliar la red de caminos rurales y alimentadores, carreteras interestatales	Específica (SCT)	SCT

Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.

En coordinación con la SEMARNAT se promoverá el consumo responsable y la producción certificada de los bienes y servicios ambientales

generados en los ecosistemas forestales, lo cual contribuirá a incrementar la generación de empleos verdes en el sector forestal.

Estrategia 4.2. Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales.				
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Instancia encargada del seguimiento		
4.2.8 Promover la generación de empleos verdes de alta productividad.	Coordinación de la Estrategia	SEMARNAT		

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018)

Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

Se coordinarán acciones con SEMARNAT para realizar propuestas de adecuación a la legislación federal que permitan mejorar la participación de las mujeres en acciones y proyectos que permitan contribuir al cumplimiento de los compromisos derivados de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Asimismo, se diseñarán programas específicos y reglas de operación para el otorgamiento de subsidios que faciliten la participación y acceso de las mujeres para la realización de proyectos de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

Estrategia	1.1 A	Armoni	zar	la	legi	slaci	ón naci	onal	cor	ו	las
convenciones	y trat	tados	inte	rnacio	nale	s de	derechos	human	os	de	las
mujeres, de	acuerdo	con e	el A	rtícul	o 1°	Cons	tituciona	1.			

Líneas de acción	Tipo de	Instancia
	línea de	encargada
	acción	del
		seguimiento
1.1.7 Promover la armonización de los derechos		
de las mujeres con la Convención de las	Específica	INMUJERES
Naciones Unidas de Lucha contra la	(SEMARNAT)	SRE
Desertificación.		

Estrategia 1.4. Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

1.4.6 Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.

INMUJERES

Objetivo transversal 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.

En coordinación con SEMARNAT, con INMUJERES y con la CDI, se elaboran programas y reglas de operación para facilitar el acceso a mujeres y comunidades indígenas en la ejecución de proyectos forestales y en el acceso a esquemas de financiamiento.

Estrategia 3.4 Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos.

Líneas de acción	Tipo de línea	Instancia
	de	encargada
	acción	del
		seguimiento
3.4.5 Impulsar proyectos productivos, turísticos y de conservación del medio ambiente especialmente para las mujeres indígenas y del sector rural.	Coordinación de la estrategia	SEMARNAT
3.4.7 Fomentar el acceso de las mujeres a los financiamientos en las comunidades indígenas.	Específica (SAGARPA, SEMARNAT, SEDESOL, CONANP, CONAFOR y CDI)	CDI
3.4.8 Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres.	Específica (SE, SEMARNAT, CONANP Y SAGARPA)	INMUJERES

Objetivo transversal 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.

En coordinación con SEMARNAT, INMUJERES y CDI se realizarán propuestas de adecuaciones a programas, reglas de operación y lineamientos para asegurar que sean culturalmente adecuadas,

con perspectiva de género y salvaguardas sociales en las políticas forestales a desarrollar.

Estrategia 5.5 Incorporar la perspectiv políticas ambientales y de sustentabilidad jurídico en materia ambiental.	_	
Líneas de acción	Tipo de línea de acción	Instancia encargada del seguimiento
5.5.2 Alinear y coordinar programas federales e inducir un crecimiento verde incluyente con enfoque de intercultural y de género.	Específica (SEMARNAT)	SEMARNAT
5.5.5 Impulsar programas tendientes a reducir las brechas de género en el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	Específica (SEMARNAT)	SEMARNAT
5.5.6 Impulsar la igualdad de género en el aprovechamiento y sustentabilidad de los recursos naturales: agua, pesca, agricultura, ganadería, energías renovables.	Específica (SEMARNAT y SAGARPA)	SEMARNAT

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 - 2018

"Las líneas transversales correspondientes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se establecerán mediante bases de colaboración suscritas entre la coordinadora de sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública"



Capítulo IV. Indicadores

Atendiendo a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y a los Lineamientos para la integración de los programas derivados del PND, el Programa Nacional Forestal 2014-2018 considerará los siguientes indicadores de resultados que permitirán monitorear el comportamiento y avances alcanzados anualmente y, en su las medidas correctivas. Asimismo caso, plantear se considera realizar una evaluación de los resultados obtenidos y sus efectos en la atención a los problemas públicos definidos.

Por la naturaleza de los indicadores propuestos, el comportamiento de los indicadores no dependerá únicamente de las acciones de gobierno, ya que pueden ser afectados por factores externos tales como las condiciones económicas del entorno global, eventos climatológicos extremos, entre otros.

Fichas de los indicadores

Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable.

FICHA DE INDICADOR					
Elemento		Características			
Indicador:	1. Tasa de variación de	. Tasa de variación de la producción forestal maderable.			
Objetivo del PROMARNAT	través de la conser sustentable del patrimo terrenos forestales a e integración de mejores la biodiversidad, que	Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a cravés de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, mediante la incorporación de cerrenos forestales a esquemas de manejo forestal sustentable, la integración de mejores prácticas silvícolas y de conservación de la biodiversidad, que permitan mejorar la productividad y conservación del capital natural.			
Objetivo del PRONAFOR	Incrementar la producció	n y productividad forestal sustentable.			
Descripción general:	Mide la variación en porcentaje de la producción forestal maderable, de metros cúbicos de madera en rollo a partir de 2013 y hasta 2018 comparado contra el volumen de la producción forestal maderable registrada en el año 2012. La producción forestal maderable considera tanto la proveniente de bosques naturales como la de plantaciones forestales comerciales.				
Observaciones:	[(Volumen de la producción maderable registrada anualmente para el periodo 2013-2018 / Volumen de producción maderable registrada en el año 2012)-1]*100				
Periodicidad:		El indicador se mide de manera anual y estará disponible durante el mes de noviembre del año posterior al medido.			
Fuente:	SEMARNAT. Anuario Estadístico de la Producción Forestal.				
Referencias adicionales:	Unidades Responsables: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (SEMARNAT) - Coordinación General de Producción y Productividad de la Comisión Nacional Forestal.				
Linea	a base 2012	Meta al 2018			
	0%	86.13%			

FICHA DE INDICADOR				
Elemento		Características		
Indicador:		or de la producción obtenida a partir del able de los recursos naturales.		
Objetivo del PROMARNAT:	de la conservación, re patrimonio natural,	Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, mediante la diversificación del potencial productivo de los recursos forestales y el desarrollo de cadenas de valor y mercados.		
Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social	mediante el apoyo y des otorgamiento de subsidi	ingreso de las personas en situación de pobreza arrollo de proyectos productivos, a través del os a proyectos de conservación, restauración y arsos forestales en regiones vulnerables y de ción.		
Objetivo del PRONAFOR	Incrementar la producció	ón y productividad forestal sustentable.		
Descripción general:	El indicador permite estimar la relación entre el valor de la producción forestal maderable, no maderable y de viveros forestales que se obtiene a partir de las actividades de aprovechamiento sustentable de los recursos, en relación a lo programado en el periodo.			
Observaciones :	(Valor de la producción maderable + valor de la producción no maderable + viveros forestales en el año t)/(Valor de la producción programada a obtener a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el periodo 2013-2018)*100			
Periodicidad:	Anual			
Fuente:	Sistema de Cuentas Nacional de México INEGI.			
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático			
Lín	ea base 2013	Meta al 2018		
	31. 6	58.7		

	FICHA DE INDICADOR				
Elemento		Características			
Indicador:	3. Superficie certificada en prácticas de buen manejo forestal				
Objetivo del PROMARNAT:	través de la conse sustentable del patri de superficie fores aprovechamiento fores voluntario para adopta	objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a ravés de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural., mediante la incorporación de superficie forestal que cuenta con autorización de provechamiento forestal a la certificación como mecanismo coluntario para adoptar buenas prácticas de manejo forestal que caranticen su conservación.			
Objetivo del PRONAFOR	Incrementar la producc	incrementar la producción y productividad forestal sustentable.			
Descripción general:	Mide la superficie en hectáreas incorporada al manejo forestal certificada en prácticas de buen manejo.				
Observaciones:	Superficie forestal bajo manejo con certificación forestal a través de Auditorías Técnicas Preventivas, bajo la NMX AA-143- SCFI-2008 o certificada bajo la Forest Stewardship Council (FSC)				
Periodicidad:	Semestral				
Fuente:	Registros de la Coordinación General de Producción Productividad de la Comisión Nacional Forestal sobre superficiforestal certificada a través de Auditorías Técnica Preventivas, bajo la NMX AA-143-SCFI-2008 o certificada bajo Forest Stewardship Council (FSC)				
Referencias adicionales: Unidad Responsable: Coordinación General de Producción y Productividad de la Comisión Nacional Forestal					
Linea	base 2012	Meta al 2018			
826,197	hectáreas	2,500,000 hectáreas			

Objetivo 2 Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.

FICHA DE INDICADOR PRONAFOR 2014-2018				
Elemento		Características		
Indicador:	4. Tasa de variac pago por servicios	ión de la superficie conservada a través de ambientales		
Objetivo del PROMARNAT:	través de la co sustentable del pa de terrenos fore	Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a cravés de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural., mediante la incorporación de terrenos forestales a esquemas de pago por servicios ambientales bajo un enfoque de conservación activa.		
Objetivo del PRONAFOR	Impulsar la conse	ervación y restauración de los ecosistemas		
Descripción general:	Mide la variación del incremento de la superficie en hectáreas incorporada a esquemas de pago por servicios ambientales para su conservación, respecto a la superficie incorporada vigente en el año 2012			
Observaciones:	((Superficie en hectáreas acumulada incorporada a esquemas de pago por servicios ambientales para su conservación en el periodo 2014-2018/ Superficie en hectáreas acumulada incorporada a esquemas de pago por servicios ambientales para su conservación en el periodo 2008 -2012)-1)*100			
Periodicidad:	El indicador se mio	de de manera anual.		
Fuente:	Registros de la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosques de la Comisión Nacional Forestal, basados en actas y acuerdos del Comité Técnico Nacional del Programa de Pago por Servicios Ambientales.			
Referencias dicionales: Unidad Responsable: Coordinación General de Produccionales: Productividad de la Comisión Nacional Forestal.				
Línea ba	ase 2012	Meta al 2018		
0		19.9%		

FICHA DE INDICADOR			
Elemento		Características	
Indicador:	5. Porcentaje de correstaurada.	bertura de la superficie forestal rehabilitada o	
Objetivo del PROMARNAT:	Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, mediante el impulso a procesos de restauración forestal integral en microcuencas de importancia ambiental y forestal.		
Objetivo del Programa Sectorial de SAGARPA	naturales del país,	r el aprovechamiento sustentable de los recursos mediante, mediante el impulso a la restauración cas para la conservación del suelo y agua.	
Objetivo del PRONAFOR	Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.		
Descripción general:	Mide el grado atención de la superficie forestal acumulada en hectáreas con acciones de reforestación y restauración de microcuencas prioritarias, respecto de la superficie prioritaria que requiere ser sometida a procesos de restauración (18.3 millones de hectáreas).		
Observaciones:	(Superficie forestal acumulada con acciones de reforestación y de restauración de suelos durante el periodo 2013-2018/ Superficie prioritaria a reforestar y restaurar que presenta procesos de deterioro)*100.		
Periodicidad:	El indicador se mid	e de manera anual.	
Fuente:	Actas de finiquito de obras de reforestación y de restauración de suelos forestales		
Referencias adicionales:	-	e: Coordinación General de Conservación y Comisión Nacional Forestal.	
Línea	base 2012	Meta al 2018	
	0	5.45%	

Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales.

	FICHA DE INDICADOR			
Elemento		Características		
Indicador:	6. Tasa de deforestación	neta anual de bosques y selvas		
Objetivo del	través de la consers sustentable del patrimos	la funcionalidad de cuencas y paisajes a vación, restauración y aprovechamiento nio natural, mediante la incorporación de quemas de desarrollo forestal sustentable.		
PROMARNAT:	contaminación del agua, proteger los ecosistemas	vertir la pérdida de capital natural y la aire y suelo., mediante estrategias para forestales contra incendios, plagas y y el control de la tala clandestina.		
Objetivo del PRONAFOR	Proteger los ecosistemas forestales.			
Descripción general:	Mide la variación promedio que se registra en la superficie de bosques y selvas del país, medida en porcentaje.			
Observaciones:	[(((Superficie de cobertura de bosques y selvas en el año 2015 / Superficie de cobertura de bosques y selvas en el año 2010) -1) * (100)]/5			
Periodicidad:	El indicador se mide de	manera quinquenal.		
Fuente:		Informe país para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales que presenta la FAO quinquenalmente.		
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Coordinación General de Planeación e Información de la Comisión Nacional Forestal.			
Línea b	ase 2005-2010	Meta al 2018		
	-0.24	-0.20		

FICHA DE INDICADOR				
Elemento		Características		
Indicador:	7. Tasa de variación de y renuevo afectada por	e la superficie promedio de arbolado adulto incendios forestales.		
Objetivo del PROMARNAT:	contaminación del agua,	Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo, mediante la prevención, detección y combate de incendios forestales.		
Objetivo del PRONAFOR	Proteger los ecosistema	Proteger los ecosistemas forestales.		
Descripción general:	Mide la variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales en el periodo 2013-2018 con relación a la superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales en el periodo 2001-2012.			
Observaciones:	<pre>[((Superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales en el periodo 2013- 2018/Superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales en el período 2001-2012)- 1)]*100</pre>			
Periodicidad:	El indicador se mide de	manera anual.		
Fuente:	Informes semanales de incendios generado por el Centro Nacional contra Incendios Forestales de la Comisión Nacional Forestal.			
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Coordinación General de Conservación y Restauración de la Comisión Nacional Forestal			
Línea	base 2012	Meta al 2018		
	0	-20%		

	FICHA DE INDICADOR				
Elemento	Características				
Indicador:	8. Proporción de Productos Forestales Maderables ³⁶ (PFM) pertenecientes al mercado legal				
Objetivo del PROMARNAT:	Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo, mediante la prevención de la tala clandestina y el impulsó a la producción y el consumo de productos forestales de procedencia legal				
Objetivo del PRONAFOR	Proteger los ecosistemas forestales.				
Descripción general:	Se trata de un indicador "proxy", que estima la proporción de PFM (expresado en valor de la producción), que se comercializa dentro del sistema legalmente sancionado en México, en relación con el total de Productos Forestales Maderables comercializados del país. Uno de los factores de incidencia en la problemática ambiental de la deforestación de selvas y bosques en México se relaciona con la extracción ilegal de los recursos forestales maderables y no maderables por parte de agentes que encuentran una retribución económica a dicha actividad. El fenómeno presenta externalidades negativas adicionales al ambiente: reduce los precios de los PFM del mercado legal, lo cual a su vez, incide en menor ocupación en el sector. El indicador permitira orientar los esfuerzos del gobierno hacia el aumento del comercio de madera legal en el país				
Observaciones:	Proporción de PFM pertenecientes al mercado legal = 1 - DREXP + DRIMP CAP en donde: DREXP es la diferencia existente entre el total del valor de la producción de PFM reportado de Exportaciones de México y el total reportado por países receptores de exportaciones de PFM de México. DRIMP es la diferencia existente entre el total del valor de la producción de PFM reportado de importaciones de México y el total reportado por países importadores de PFM de origen nacional				

_

³⁶ Se consideran como Productos Forestales Maderables, a todo aquél producto considerado bajo el capítulo 44 "Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera" del Sistema de Información Arancelaría Vía Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía.

Programa Nacional Forestal

	• CAP es el valor del Consumo Aparente de PFM obtenido de la sumatoria de las Producción Nacional Total de PFM e Importaciones Totales Nacionales de PFM menos las Exportaciones Totales de PFM			
Periodicidad:	El indicador se mide de	manera anual.		
Fuente:	 DREXP: Sistema de Información arancelaria Vía Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía http://www.economia-snci.gob.mx/ Reportes de Importaciones de PFM de México en cada país receptor de dichos productos. DRIMP: Sistema de Información arancelaria Vía Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía http://www.economia-snci.gob.mx/ Reportes de Exportaciones de PFM de México en cada país receptor de dichos productos. CAP: Anuarios Estadísticos de la Producción Forestal - SEMARNAT http://www.cnf.gob.mx:8080/snif/portal/economica/anuarios-estadisticos-de-la-produccion-forestal 			
Referencias adicionales:	Unidad responsable de medir el indicador: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)			
Línea	a base 2012	Meta al 2018		
_	72.4%	100%		

Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales

	FICHA DE INDICADOR				
Elemento		Características			
Indicador:		s y comunidades que pasan a una tipología tores incrementando sus capacidades			
Objetivo del PROMARNAT:	Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental, mediante el desarrollo de capacidades locales de núcleos agrarios con base en el modelo de desarrollo forestal comunitario.				
Objetivo del PRONAFOR		y fortalecer la gobernanza forestal y el es locales			
Descripción general:	desarrollo de capacidades locales El indicador mide el porcentaje de ejidos y comunidades que pasan a un grado superior de desarrollo e institucionalidad en la apropiación del proceso productivo forestal (desde productores potenciales, productores de madera en pie, hasta aquellos que realizan la transformación y comercializan sus productos forestales. Este grado de apropiación se le asocia una tipología de productores (Tipo I, Tipo II, Tipo III y Tipo IV. Se trata de un indicador que mide los resultados de la estrategia conjunta de Desarrollo Forestal Comunitario, Desarrollo Forestal e Integración de Cadenas Productivas.				
Observaciones:	El método de cálculo del indicador es el siguiente: (Número de ejidos y comunidades que pasan a una tipología superior de productores en el periodo 2013-2018/Total de ejidos y comunidades con al menos 200 hectáreas de selvas y bosques)*100. El universo de ejidos y comunidades que poseen al menos 200 hectáreas de bosques y selvas es de 4,510				
Periodicidad:	Anual				
Fuente:	Registros de evidencias de ejidos y comunidades que han adquirido capacidades organizativas en el manejo uso y aprovechamiento de sus recursos forestales: (Actas Asambleas, Minutas de seguimiento, Autorizaciones de SEMARNAT para realizar el Aprovechamiento de productos forestales maderables, constitución y operación de empresas Forestales Comunitarias, Infraestructura para la transformación primaria y/o secundaria), que obran en los expedientes de las Gerencias Estatales de la CONAFOR.				
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: La Coordinación General de Producción y Productividad de la Comisión Nacional Forestal (Gerencia de Silvicultura Comunitaria, Gerencia de Desarrollo Forestal y Gerencia de Integración de Cadenas Productivas).				
Línea	base 2012	Meta al 2018			

0	23%

	FIGUR DE INDIGRADOR					
 Elemento	FICHA DE INDICADOR Características	•				
Indicador:	10. Índice de participación social en el sector forestal.					
Objetivo del PROMARNAT:	Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental., mediante el fortalecimiento de espacios de participación social para el sector forestal y de atención ciudadana.					
Objetivo del PRONAFOR	Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y capacidades locales.	el des	arrol	lo de		
Descripción general:	El índice permite conocer la magnitud de las acciforestal en las que se involucra a la ciudadanía en una herramienta para impulsar la participactiva y efectiva de la sociedad, bajo principigualdad y equidad, mostrando en forma ordenac guarda la participación y la atención ciudadana en el tiempo.	a, conv ación los de da el	vírtié infor inclu estado	ndose mada, sión, o que		
	El índice incluye 15 indicadores, agrupados en 15 subíndices. Cada categoría, subíndice e ind peso ponderado en el cálculo del Índice com continuación: I PARTICIPACION CIUDADANA 1. Órganos de consulta y grupos de participación ciudadana	icador	tiene	en un		
	1. Número de sesiones o reuniones de trabajo 2. Participantes ciudadanos(as) 2. Reuniones públicas de información y		30%	35% 65%		
Observaciones:	consultas públicas temáticas 3. Número de eventos 4. Participantes ciudadanos (as) 3. Actividades formativas de ciudadanos en	90%	25%	50% 50%		
observaciones.	temas ambientales 5. Número de eventos 6. Participantes ciudadanos(as) 4. Actividades informativas, de cultura ambiental y de participación activa de la		25%	50% 50%		
	ciudadanía 7. Número de eventos 8. Participantes ciudadanos(as)	anía 20% Número de eventos 50				
	II ATENCION CIUDADANA 5. Acceso a la información					
	9. Solicitudes recibidas y atendidas (IFOMEX) 10. Visitas al Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF)	10%	50%	50% 15%		
	11. Descargas de la Biblioteca Digital Forestal 12. Informes de resultados del programa		55 %	15% 20%		

1	Nacional Forestal.				
	6. Atención ciudadana				
	13. Peticiones ciudadanas recibidas atendidas	У		40%	
	14. Número de personas atendidas		50%		
	personalmente	personalmente 15. Número de personas atendidas por			
	asuntos o demandas que pudieran			30%	
	representar un conflicto socio amb:	iental			
	La suma de las ponderaciones por cindicadores siempre es igual a 100% comparativas respecto al año o línea base que se obtienen en la comparación se ponderaciones de cada componente y los robtener el Índice.	. Las me (2013). La e multipli	diciones s variac can por	son ciones	
Periodicidad:	☐ El indicador se mide de manera semestral.				
Fuente:	Registros de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Gerencia de Información Forestal; Gerencia de Cultura Forestal; Gerencia de Planeación y Evaluación; Gerencia de Coordinación y Concertación				
Referencias adicionales:	☐ Unidad Responsable: Coordinación General de Gerencias Estatales				
Línea	base 2013 Met	a al 2018			
	1	1.28			

Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable

FICHA DE INDICADOR					
Elemento	Caract	erísticas			
Indicador:	□11. Índice Estrategia Nacional REDD+ operando.				
Objetivo del PROMARNAT:	Objetivo 2. Incrementar la resiliencia y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero., mediante la implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y Degradación (ENAREDD+)				
Objetivo del Programa Sectorial de SAGARPA	Objetivo 2. Impulsar modelos de de escala y mayor valor agrega mediante la alineación de objet órdenes de gobierno vinculados en espacios rurales compartidos	ado en el sector ivos e incentivos al manejo de rec	agroa entre	limentario, sectores y	
Objetivo del PRONAFOR		□Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.			
Descripción general:	□ Mide el grado de implementación de la ENAREDD+.				
	El índice incluye 17 indicadore y 17 subíndices. Cada categoría peso ponderado en el cálculo continuación: I Documento de la ENAREDD+	a, subíndice e in	dicado	r tienen un	
Observaciones:	1 Sesiones o reuniones de trabajo con el GT ENAREDD+ del CONAF 2 Eventos y reuniones del CTC Nacional para retroalimentación de la ENAREDD+ 3 Atención a ciudadanía 4 Avance de la publicación	25%	100%	20% 30% 20% 30%	
	II Transversalidad de la ENAREDD+				
5 5 Sesiones o reuniones de trabajo con el Grupo de Trabajo (GT) REDD+ de la Comisión Intersecretarial					

,				
de Cambio Climático.				
6. Sesiones o reuniones con el GT de Coordinación de Áreas de Acción Temprana				40%
7Participación en reuniones del GT REDD+ de los estados en Áreas de Acción				30%
Temprana				
III Implementar un sistema				
nacional de monitoreo, reporte y verificación de emisiones de				
GEI asociadas a deforestación				
y degradación forestal				
8 Implementación del				
sistema operacional de				30%
sensores remotos. (basado en				
imágenes Landsat y Rapid Eye) 9 Implementación del				
sistema para estimación de				
biomasa y carbono a partir de				20%
los datos del Inventario				
Nacional Forestal y de Suelos.				
10 Plataforma para el	25	5%	100%	
almacenamiento, análisis, visualización y distribución				
de productos de cobertura y				15%
factores de emisión a nivel				
nacional				
11. Desarrollo e				
implementación de un sistema				000
de registro de reducción de emisiones en el sector				20%
forestal.				
12 Propuesta de				
reglamentación del sistema de				15%
MRV.				
IV. Integrar un Sistema				
Nacional de Información de Salvaquardas Sociales y				
Ambientales (SIS).				
12. Realización				
del análisis y descripción del				
marco institucional, legal y				
de cumplimiento aplicable a				15%
las salvaguardas de la				130
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el				
Cambio Climático (CMNUCC)	0.1	- 0	1000	
13. Realización	2:	5%	100%	
del análisis sobre los				
Instrumentos nacionales e				15%
internacionales identificados				
relevantes al SIS 14. Pilotaje de				
Estándares sociales y				
ambientales en dos Áreas de				20%
Acción Temprana REDD+.				
15. Definición de				0.00
los indicadores estructurales				20%
para el reporte del SIS				

Programa Nacional Forestal

	16. Acuerdo inter-institucionales proporte de	~			15%
	indicadores en el SIS. 17 Reportes resumen del cumplimient salvaguardas enviados a CMNUCC.	o de			15%
	La suma de las pon indicadores siempre e comparativas respecto a que se obtienen en ponderaciones de cada cobtener el Índice.	es igual l año o l la compa	línea base (2013) aración se mult	medi . Las iplica	ciones son variaciones n por las
Periodicidad:	Semestral				
Fuente:	 Sistema de información de Salvaguardas de la CONAFOR Sistema de Monitoreo Verificación y Reporte (MRV) de la CONAFOR Registros de los avances en la ENAREDD+ del Área de Proyectos y Mercados Forestales de Carbono. 				
Referencias adicionales:	□ Unidad Responsable: Productividad	Coordina	ación General d	de Pr	oducción y
Línea	base 2013		Meta al 20	18	
	1		6.9		

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	12. Emisiones de CO2e evitadas por reducción de deforestación y degradación forestal.
Objetivo del PROMARNAT:	Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero, mediante la implementación de un modelo de gestión territorial en áreas de acción temprana para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y deterioro de bosques y selvas.
Objetivo del PRONAFOR	Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.
Descripción general:	El indicador mide las emisiones de gases efecto invernadero evitadas que se derivan de la deforestación y la degradación de los bosques a través de las acciones tempranas en el territorio. La unidad de medida son Toneladas de CO2e. Las acciones se desarrollarán en las áreas de acción temprana REDD+ ubicadas en Cuencas Costeras de Jalisco, Selva Lacandona y Península de Yucatán.
Observaciones:	Formula del cálculo: $y = \frac{\lim_{inf} (RL) + \lim_{sup} (Sc)}{\frac{1}{n} \sum_{i=1}^{n} X_i [ton \ de \ CO_2 \ para \ el \ periodo]} * 100$ Descripción de variables: $\lim_{inf} (RL) = \text{L}\text{imite inferior con un intervalo de confianza del 95% para el promedio de toneladas de \text{CO}_2 del nivel de referencia. \lim_{sup} (Sc) = \text{L}\text{imite superior con un intervalo de confianza del 95% para el promedio de toneladas de \text{CO}_2 del escenario. n = \text{N}\text{umero de años para el cálculo del periodo.} \sum_{i=1}^{n} x_i = \text{Sumatoria de } x_i, \ \text{donde } i \ \text{toma los valores de 1 a } n, \ i \ \text{es el limite inferior (valor inicial) y } n \ \text{es el limite superior (valor final).} y = \text{Porcentaje estimado con respecto al valor medio de las emisiones en un estado} El indicador se mide de acuerdo al modelo establecido por el$

Programa Nacional Forestal

2014-2018

	Carbon Budget Model of Canadian Forest Sector (CBM-CFS) Ver anexo metodológico		
	http://www.nrcan.gc.ca	a/forests/climate-change/13107	
Periodicidad:	Quinquenal		
Fuente:	Registro Nacional de Reducción de Emisiones. SEMARNAT. Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de CONAFOR.		
Referencias adicionales:	Unidad Responsable: Coordinación General de Producción y Productividad. CONAFOR		
Linea base 2013		Meta al 2018	
0		8,750,000	

	FICHA DE INDICADOR				
Elemento	Características				
Indicador:	13. Tasa de variación de los recursos financieros otorgados al sector forestal por la banca de desarrollo.				
Objetivo del PROMARNAT	Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.				
Objetivo del PRONAFOR	Promover y propiciar desarrollo forestal sust	un marco institucional facilitador del entable.			
Descripción general:	Mide la variación porcentual de los recursos financieros otorgados vía crédito por la banca de desarrollo al sector forestal, en el periodo 2013-2018, en relación con el monto del crédito otorgado en 2012.				
Observaciones:	[(Monto de los créditos otorgados por la banca de desarrollo al sector forestal en el año t/Monto de los créditos otorgados por la banca de desarrollo en 2012)-1]*100				
Periodicidad:		El indicador se mide de manera anual y estará disponible durante el mes de febrero del año posterior al medido.			
Fuente:	Banca de desarrollo, con las diferentes instituciones crediticias que otorgan recursos al sector forestal. FIRA y FINADE				
Referencias adicionales:	Unidades Responsables: Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero de la Comisión Nacional Forestal				
Línea	a base 2012	Meta al 2018			
	0	30%			



ANEXO METODOLÓGICO

Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable

Indicador 1. Tasa de variación de la producción forestal maderable

La producción forestal maderable del país es una de las principales variables a través de las cuales se monitorea el comportamiento de la producción de bienes tangibles derivados del aprovechamiento de los recursos forestales, en aquellas superficies incorporadas al manejo forestal sustentable a través de las autorizaciones que para este efecto expide la SEMARNAT.

El indicador plantea medir la variación positiva que se espera tener entre el año medido y el año base, respecto a la producción forestal maderable.

La fuente para obtener la información serán los anuarios estadísticos de la producción forestal que pública la SEMARNAT.

Línea base y metas intermedias.

Año	Producción	Tasa de
	maderable	variación
	(miles de m ³ r)	
2000	9,430	
2001	8,125	
2002	6,665	
2003	6,997	
2004	6,718	
2005	6,424	
2006	6,481	
2007	6,989	
2008	6,305	
2009	5,809	
2010	5,610	

2011	5,501	
2012	5,910	LÍNEA BASE
2013	6,000	1.52
2014	7,080	19.80
2015	8,160	38.07
2016	8,940	51.27
2017	9,220	56.01
2018	11,000	86.13

Meta 2018

Las estrategias y líneas de acción previstas buscan incrementar la producción forestal maderable de 5.9 millones de metros cúbicos rollo en el año 2012, a 11 millones de metros cúbicos rollo, lo que representará una variación positiva de 86.4%, respecto a la producción registrada en el año 2012.

La estimación de la meta al 2018 considera la producción de 8.9 millones de metros cúbicos de madera en rollo, provenientes de la e incorporará al manejo superficie que se apoyará cual se aplicarán prácticas silvícolas sustentable, en la permitirán obtener el máximo potencial productivo del bosque, como 2.1 millones de metros cúbicos de madera en rollo que provendrán de plantaciones forestales comerciales establecidas a partir del año 2000 y que alcanzarán su etapa de maduración en el periodo 2013-2018, proyectando alcanzar una producción de 11 millones de metros cúbicos de madera en rollo al cierre de 2018, producción que representa un incremento de 86.4% con relación a la producción registrada en el año 2012

Indicador 2. El indicador permite estimar el valor, expresado en millones de pesos mexicanos, de la producción forestal que se obtiene a partir de las actividades económicas que derivan del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

La fuente para obtener la información es el Sistema de Cuentas Nacional de México INEGI.

Línea base y metas intermedias.

Año	Valor de la producción forestal (miles de pesos)	Porcentaje
2013	14,416	31.6
2014	16,895	37
2015	19,375	42.4
2016	21,854	47.8
2017	24,334	53.3
2018	26,813	58.7

Meta 2018

Las estrategias y líneas de acción previstas buscan incrementar el valor de la producción forestal de 14,416 millones de pesos en 2013, a 26,813 miles de pesos para 2018, lo que representa el 58.7 de lo que se tiene previsto obtener a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al 2018 de 45,682 miles de pesos. Este incremento se fundamenta en el aumento que se tiene contemplado en los niveles de producción forestal establecidos en el PRONAFOR, los cuales pasarían de 5.9 millones de metros cúbicos en 2013 a 11 millones de metros cúbicos en 2018.

La línea base 2013 es el porcentaje que representa el valor de la producción forestal en 2013 con relación al valor de la producción que se tiene programado alcanzar al 2018 de 45,682 miles de pesos.

Indicador 3. Superficie bajo manejo forestal certificada en prácticas de buen manejo

A nivel internacional existen tendencias definidas en cuanto al incremento de exigencias en el mercado para asegurar que las materias primas forestales provenientes de bosques y selvas, cumplan con estándares mínimos que aseguren la aplicación de buenas prácticas de manejo bajo un enfoque de sustentabilidad.

Lo anterior se concreta a través de la certificación del manejo forestal, que si bien está estrictamente ligado con el mercado, también es un atributo deseable para el manejo de los recursos forestales, ya que brinda la seguridad de que la superficie bajo

manejo efectivamente se proteja, conserve y aproveche bajo los estándares establecidos.

El indicador planteado medirá el avance en la superficie forestal bajo esquema de manejo, que ha obtenido un certificado de buen manejo, expedido por terceros, ya sea a través de Auditorías Técnicas Preventivas, bajo la NMX AA-143-SCFI-2008 o certificada bajo el estándar internacional del Forest Stewardship Council (FSC).

La fuente de la información serán los registros de la Coordinación General de Producción y Productividad de la Comisión Nacional Forestal, en donde se concentran los certificados expedidos.

Línea base y metas intermedias

Año	Superficie certificada
2007	750,958
2008	759 , 830
2009	656,744
2010	730,369
2011	627 , 971
2012	826,197
2013	1,200,000
2014	1,400,000
2015	1,600,000
2016	1,800,000
2017	2,200,000
2018	2,500,000

Meta 2018

Durante esta administración se promoverá la certificación de buenas prácticas de manejo, para alcanzar una superficie bajo manejo forestal certificada de 2.5 millones de hectáreas, tres veces más que la registrada en el año 2012.

La estimación de la meta 2018 considera superficie forestal bajo manejo con certificación forestal a través de Auditorías Técnicas Preventivas, bajo la NMX AA-143-SCFI-2008 o certificada bajo criterios internacionales, que se encuentra vigente al cierre del año 2012, de 826,197 ha; así como la superficie forestal certificada vigente al cierre de 2013 de 1,288,358 ha; la superficie que se encuentra en proceso de certificación al cierre del año 2013 de 1,374,890 ha, la superficie que será apoyada durante el periodo 2013-2018 para su incorporación a procesos de certificación forestal, así

como la estimación de la superficie para la cual el certificado deja de tener vigencia durante el periodo 2013-2018.

Objetivo 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.

Indicador 4. Tasa de variación de la superficie forestal conservada a través de pago por servicios ambientales.

Este indicador permitirá medir el incremento de la superficie que se encuentra incorporada a algún esquema de pago por servicios ambientales para su conservación y adecuado manejo.

El programa de pago por servicios ambientales considera que una superficie apoyada estará incorporada durante un periodo de cinco años, motivo por el cual, la superficie incorporada vigente en el año 2018, será la superficie apoyada acumulada durante el periodo 2014-2018.

La fuente de la información son los registros de la Gerencia de Servicios Ambientales del Bosques de la Comisión Nacional Forestal, basados en actas y acuerdos del Comité Técnico Nacional del Programa de Pago por Servicios Ambientales.

Línea base y metas intermedias

Año	Superficie vigente incorporada a PSA	Tasa de variación
2012	2,590,019	Línea Base
2013	2,881,117	11.2
2014	2,905,028	12.2
2015	2,985,057	15.3
2016	3,079,968	18.9
2017	3,049,000	17.7
2018	3,105,000	19.9

Meta 2018

Durante esta administración se incrementará en 19.9% la superficie forestal incorporada al pago por servicios ambientales.

La estimación de la meta 2018 considera la superficie forestal incorporada al pago de servicios ambientales en el año t-4, es decir, la superficie incorporada al pago por servicios ambientales que se encuentra dentro de alguna de las cinco anualidades vigentes, con base en las metas de superficie a incorporar al pago de servicios ambientales en el periodo 2014-2018, que es la superficie que al cierre de 2018 se encontrará con cobertura de pago por servicios ambientales.

Indicador 5. Porcentaje de la cobertura de la superficie forestal
rehabilitada o restaurada.

En el país existen 18.3 millones de hectáreas que se han determinado como prioritarias llevar a cabo procesos de restauración forestal, debido a los procesos de deterioro ambiental que han sufrido.

Las 18.3 millones de hectáreas fueron definidas a través de un proceso de focalización que realizó la CONAFOR para determinar las áreas elegibles susceptibles de solicitar apoyos para realizar trabajos de restauración forestal. Para realizar estos procesos se tomaron en cuenta la zonificación forestal publicada por la SEMARNAT y la CONAFOR.

Este indicador permitirá medir el grado de cobertura bajo un nuevo enfoque de restauración integral de micro-cuencas.

La fuente de la información serán las actas de finiquito de las obras de reforestación y de restauración de suelos forestales

Línea base y metas intermedias

Año Superficie forestal restaurada (hectáreas		Porcentaje de cobertura de la superficie restaurada
2012	Línea base (0)	_
2013	174,000	0.95
2014	344,000	1.88
2015	504,000	2.75
2016	674 , 000	3.67
2017	834,000	4.55
2018	1,000,000	5.45

El PRONAFOR considera la reestructuración de las acciones de restauración de los ecosistemas forestales, para pasar de acciones de restauración masivas y dispersas, a un programa de restauración

integral focalizado en micro-cuencas prioritarias, con acciones integradas de restauración de suelos, de reforestación, de mantenimiento y protección.

Por este motivo, se considera un indicador nuevo y para la definición de la línea base se considera como cero

Meta 2018

Durante esta administración se apoyará la restauración forestal de un millón de hectáreas, con lo cual se alcanzará una cobertura del 5.46%, respecto de la superficie elegible para llevar a cabo los trabajos de restauración en el país.

La estimación de la meta 2018 considera la superficie acumulada en la que se tiene programado realizar acciones de restauración forestal durante el periodo 2013-2018, en relación a la superficie determinada como prioritaria para llevar a cabo procesos de restauración forestal, debido a los procesos de deterioro ambiental que han sufrido y que son susceptibles de restauración, estimado en 18.3 millones de hectáreas.

Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales.

Indicador 6. Tasa de deforestación neta anual de bosques y selvas

Este indicador permite medir el comportamiento de la tasa de deforestación neta anual que se registra en el país.

Dados los cambios que se registran en la vegetación y uso del suelo, es un indicador que se mide quinquenalmente y conforme a la metodología establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

La FAO define la deforestación como: "La transformación del bosque en otro uso de la tierra o la reducción de la cubierta de copa por debajo del 10 por ciento. La deforestación implica la pérdida duradera o permanente de la cubierta forestal y la transformación del bosque en tierras dedicadas a otros usos". Con base en esta definición los países reportan a la FAO las cifras de deforestación para su integración y publicación en la "Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales".

Línea base 2010

1990	2000	2005	2010	1990-	-2000	2000-	-2005	2005-	-2010
				Miles	%	Miles	%	Miles	용
				ha		ha		ha	
70,291	66,751	65 , 578	64,802	-354	-0.52	-235	-0.35	-155	-0.24

Fuente: FAO. Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2010. Informe principal Roma 2010.

Meta 2015.

Reducir la tasa de deforestación en 18% entre 2010 y 2015, al pasar de -0.24 a -0.20

La estimación de la meta al 2015 considera la tendencia de la deforestación promedio anual registrada en el periodo 2005-2010 de 155 mil hectáreas y la proyección para el periodo 2010-2015 estimada en 90 mil hectáreas, conforme a la metodología establecida por la FAO basada en la cartografía de uso de suelo y vegetación, escala 1:250,000 de INEGI,

Indicador 7. Tasa de variación de la superficie promedio de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales.

Este indicador permite medir la variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectado por incendios forestales en el periodo 2013-2018 con relación a la superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales en el periodo 2001-2012.

Línea base y metas intermedias

Periodo	Superficie promedio de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales (ha)	Tasa de variación
2001	18,809	
2001-2002	25,399.00	
2001-2003	46,353.00	
2001-2004	37,393.00	
2001-2005	36,455.00	
2001-2006	37,399.00	

2001-2007	34,221.00	
2001-2008	33,267.00	
2001-2009	34,323.00	
2001-2010	32,116.00	
2001-2011	35,675.00	
2001-2012	34,949.00	LÍNEA BASE
2013	28,150.00	-19.45
2013-2014	31,500.00	-14.66
2013-2015	27,183.00	-17.18
2013-2016	27,094.00	-18.50
2013-2017	27,000.00	-19.35
2013-2018	26,828.00	-20.00

Meta 2018: Reducir en al menos un 20%, la superficie de arbolado adulto y renuevo, afectada por incendios forestales.

La estimación de la meta 2018 considera el promedio de la superficie de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales en el periodo 2001 - 2012, de 34,949 ha, como línea base a partir de la cual se plantea la meta de disminuir el promedio de la superficie de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales para el periodo 2013 - 2018 en un 20%, considerando que las condiciones climáticas cada vez son más adversar y que las acciones que se emprenderán para hacer frente a los incendios forestales se fortalecerán a través de una estrategia de atención a través de la puesta en operación de seis centros regionales de manejo del fuego, del fortalecimiento a la coordinación interinstitucional y con la sociedad civil organizada.

Indicador 8. Proporción de productos forestales maderables (PFM) pertenecientes al mercado legal.

Con el fin de contar con la mejor aproximación a una metodología para la estimación de la proporción de PFM que pertenecen al mercado legal, se realizó una exhaustiva revisión de experiencias

internacionales sobre modelos de estimación que sean potencialmente replicables en el contexto mexicano.

Con base en un análisis realizado por las organizaciones de la sociedad civil denominadas Reforestamos México, A.C. y Gestión Social y Copperación A.C., se considera que la estimación basada en intercambios comerciales

resulta la más

idónea para la realización de la estimación de la dimensión del mercado legal de productos forestales maderables en México.

De esta manera, el modelo a utilizar es el desarrollado por Dieter (2009) que busca identificar el tamaño del intercambio de productos forestales en diferentes países a través del análisis de los intercambios comerciales de productos forestales maderables entre éstos (Accounting for trade via third party countries).

Los supuestos del modelo propuesto son los siguientes:

- Existe proporcionalidad entre la madera talada ilegalmente y que es usada en el mercado nacional como en exportación.
- La madera perteneciente al mercado ilegal de PFM es un sustituto perfecto de la madera que pertenece al mercado legal de PFM.

Los alcances del método elegido para realizar la estimación del mercado legal de PFM son los siguientes:

- Se amplía el horizonte analítico que va desde la información públicamente disponible de agencias del Estado mexicano hasta la información publicada por organismos internacionales.
- Se considera la dinámica de producción, exportación e importación de productos forestales maderables del país como eje central que articula diversos incentivos (positivos y negativos) en la generación del mercado legal de PFM.

Las limitantes del método elegido para realizar la estimación son las siguientes:

• La disponibilidad de la información resulta un factor relevante para la construcción del indicador. Particularmente, para la variable del consumo de Productos Forestales Maderables en el país, la inexistencia de datos recabados en campo (censos, encuestas) o a través de otras metodologías, limita la posibilidad de contar con un indicador más robusto que pueda abarcar de mejor manera la complejidad del fenómeno analizado.

- Dada la falta de información disponible, causa que el indicador sea un proxy de la proporción de PFM pertenecientes al mercado legal; esto debe tomarse en consideración al momento de la interpretación de los resultados, ya que no se puede asumir directamente que el restante pertenece a la estructura ilegal, sino que existe sospecha de ilegalidad. La generación de información posterior permitirá que el indicador se base en datos progresivamente más precisos.
- Este indicador está expresado en valor económico y no en volumen. Sin embargo, en cuanto esté disponible mayor información, se podría generar un indicador que incorpore los volúmenes comercializados en metros cúbicos de producción forestal cuyos valores serán acordes a lo señalado en los anuarios estadísticos de producción forestal de la SEMARNAT.
- Existen brechas de información en términos de la información gubernamental y de organismos internacionales que limitan la calidad de la estimación, particularmente en la ausencia de información relacionada al consumo real de la PFM.
- Existen clasificaciones diversas en materia arancelaria de los diferentes PFM producidos y comercializados por el país, por lo cual consideran como equivalentes sus respectivas proporciones en el mercado legal de PFM.

Los supuestos del indicador son:

- Se parte del supuesto de que la diferencia entre las exportaciones e importaciones reportadas por México y las importaciones y exportaciones reportadas por cada país con los que se realiza intercambio comercial son materia de sospecha de ilegalidad.
- Los países con los cuales se realizará el análisis de diferencias en exportaciones e importaciones serán: Estados Unidos, Canadá y Chile.
- Se trata de un indicador proxy, de carácter orientativo para estimar la proporción de producción forestal maderable perteneciente al mercado legal.

Definición operacional de las variables del indicador son las siguientes:

• Consumo aparente: Se consideró como Productos Forestales Maderables a aquellos que corresponden a los tipos Escuadría, Tableros, Celulosa y Leña y Carbón, tal y como se presentan en

los Anuarios Estadísticos de la Producción Forestal de la SEMARNAT.

- Exportaciones de Productos Forestales Maderables: Para el caso de las exportaciones nacionales se consideraron los valores monetarios (en dólares) reportado en el capítulo 44 del Sistema de Información Arancelaria Vía Internet de la Secretaría de Economía,
- Importaciones de Productos Forestales Maderables: Para el caso de las importaciones nacionales se consideraron los valores monetarios (en dólares) reportado en el capítulo 44 del Sistema de Información Arancelaria Vía Internet de la Secretaría de Economía.

Línea base y metas 2018.

Año	Consumo Aparente (\$ dólares)	Suma de las diferencias en el intercambio comercial (\$ dólares)	Porcentaje final de PFM's dentro del marco de legalidad
2003	\$1,276,918,039.29	\$186,583,846.00	85.40%
2004	\$1,360,340,169.52	\$164,440,029.00	87.90%
2005	\$1,505,081,496.83	\$165,912,013.00	89.00%
2006	\$1,533,229,317.80	\$170,823,381.00	88.90%
2007	\$1,767,362,762.48	\$581,296,285.00	67.10%
2008	\$1,760,460,503.38	\$602,336,363.00	65.80%
2009	\$1,173,372,049.61	\$368,123,725.00	68.60%
2010	\$1,503,089,118.83	\$406,950,967.00	72.90%
2011	\$1,477,007,571.45	\$438,099,036.00	70.30%
2012	\$1,566,721,589.91	\$432,765,114.00	72.40%
2018	-	-	100%

Meta 2018

Se espera que en el año 2018, este indicador proxy, de carácter orientativo, muestre una tendencia que se aproxime a eliminar las diferencias en el intercambio comercial y, por ello, se alcance un valor de 100% de la proporción de productos forestales maderables pertenecientes al mercado legal, lo cual se espera alcanzar mediante la contribución de las estrategias para promover una producción y consumo de productos forestales de procedencia legal y el combate a la tala clandestina.

Indicador 9. Porcentaje de ejidos y comunidades que pasan a una tipología superior de productores incrementando sus capacidades organizativas.

- El desarrollo de capacidades representa una herramienta para incrementar la productividad y la producción forestal, de ahí que, se busquen mecanismos que permitan medir el avance en el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en ejidos y comunidades.
- El fortalecimiento de capacidades organizativas en ejidos y comunidades poseedoras de recursos forestales refleja, a través de la tipología de productores, una estrategia de acompañamiento y fomento para la

conservación, restauración y manejo de los recursos forestales del país. La tipología permite identificar desafíos y oportunidades en productores con diferentes niveles de capacidades para orientar estrategias de desarrollo local a partir los recursos forestales.

El indicador mide el porcentaje de ejidos y comunidades que pasan a una tipología superior de productores a través del impulso de procesos organizativos de transformación y comercialización de sus recursos forestales.

La tipología de productores se fundamenta en cuatro categorías:

- I. Productores potenciales.
- II. Productores que venden madera a pie.
- III. Productores de materias primas forestales.
- IV. Productores con capacidad de transformación y comercialización.

La fuente de información para este indicador son los registros de evidencias de ejidos y comunidades que han adquirido capacidades organizativas en el manejo uso y aprovechamiento de sus recursos forestales (Actas de Asamblea, minutas de seguimiento, permisos de Manejo y Aprovechamiento, Empresas Forestales Comunitarias, Infraestructura para la transformación instalada y comercialización), que obran en los expedientes de las Gerencias Estatales.

Línea base y metas intermedias.

Año	Número de ejidos y comunidades que pasan a una tipología superior de productores	
2012	0	LÍNEA BASE
2013	150	3
2013-2014	320	7
2013-2015	510	11
2013-2016	690	15
2013-2017	860	19

2013-2018	1,037	23%

Meta 2018

En el marco de las acciones que buscan detonar el incremento de la producción y la productividad forestal se tiene contemplado el fortalecimiento y el desarrollo de capacidades locales de ejidos y comunidades.

La estimación de la meta al 2018 considera el porcentaje de los ejidos y comunidades apoyados para el fortalecimiento de sus capacidades que transitan a una tipología superior de productores, con relación a un universo potencial de 4,510 ejidos y comunidades con al menos 200 hectáreas de bosque y selvas, para lo cual se tomó en cuenta, la estimación del número de ejidos y comunidades que transitan de tipología de productores I a II, de II a III y de III a IV, con base en la estrategia de incremento a la producción y productividad, la atención a las zonas con presencia indígena, zonas marginadas y Áreas de Atención Prioritaria de la SEDESOL, con una meta de 23% de ejidos y comunidades que fortalecen sus capacidades organizativas y de autogestión.

Indicador 10. Índice de participación social en el sector forestal.

Línea base, metas intermedias y meta al 2018

Año	Índice
2013	1
2014	1.06
2015	1.11
2016	1.17
2017	1.22
2018	1.28

La estimación de la meta al 2018 considera la meta programada a alcanzar en 15 indicadores, agrupados en dos categorías y 15 subíndices al 2018. Cada categoría, subíndice e indicador tienen un

peso ponderado en el cálculo del Índice y su valor inicial es la unidad como línea base, donde la suma de las ponderaciones por categoría, subíndice e indicadores siempre es igual a 100%. Las mediciones son comparativas respecto al año o línea base (2013). Las variaciones que se obtienen en la comparación se multiplican por las ponderaciones de cada componente y los resultados se suman para obtener el Índice (ver ficha del indicador).

Indicador 11. 🗆 Índice Estrategia Nacional REDD+ operando.

Este indicador pretende monitorear las fases que deberán desarrollarse para lograr que en el país se implemente la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de bosques y selvas.

Las cuatro fases que se deberán desarrollar para alcanzar el resultado esperado son: la elaboración, consulta y publicación de la estrategia, construcción de espacios de participación social y coordinación interinstitucional, implementar un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a deforestación y degradación forestal y; integrar un sistema nacional de información de salvaguardas sociales y ambientales.

Línea base, metas intermedias y meta 2018.

Año	Índice
2013	1
2014	2.88
2015	4.33
2016	5.01
2017	6.07
2018	6.9

La estimación de la meta al 2018 considera la meta programada a alcanzar en 17 indicadores, agrupados en cuatro categorías y 17 subíndices al 2018. Cada categoría, subíndice e indicador tienen un peso ponderado en el cálculo del Índice y su valor inicial es la unidad como línea base, donde la suma de las ponderaciones por categoría, subíndice e indicadores siempre es igual a 100%. Las mediciones son comparativas respecto al año o línea base (2013). Las variaciones que se obtienen en la comparación se multiplican por las ponderaciones de cada componente y los resultados se suman para obtener el Índice (ver ficha del indicador).

Indicador 12. Emisiones de CO2e evitadas por deforestación y degradación forestal

El indicador mide las emisiones de gases efecto invernadero evitadas que se derivan de la deforestación y la degradación de los bosques a través de las acciones tempranas en el territorio. La unidad de medida son Toneladas de CO2e.

Dentro de los esfuerzos globales para contribuir a mitigar el cambio climático, surge la iniciativa internacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). Esta iniciativa representa una oportunidad para consolidar y reforzar los esfuerzos por conservar y manejar los ecosistemas forestales de manera sustentable, preservando la biodiversidad e integralidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales para generar condiciones que mejoren la calidad de vida de sus dueños y usuarios.

Las metodologías para la estimación de las emisiones proyectadas netas (Nivel de Referencia) de GEI en el sector forestal en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Jalisco y Yucatan están contempladas por las categorías y subcategorías del Sector USCUSS propuestas en las Guías de Buenas Prácticas 2003 (GBP) del IPCC.

En la construcción preliminar de los niveles de referencia para los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán se aplicó la metodología tier 3 a través del enfoque de ganancias y pérdidas de acuerdo con las GBP del 2003 del IPCC, utilizando el modelo CBM-CFS3. En general el modelo integra datos disponibles en inventarios forestales y planes de manejo (e.g. el Inventario Nacional Forestal y de Suelos-INFYS, curvas de crecimiento en datos de actividad (espacialmente referidos o volumen), con explícitos) sobre deforestación, reforestación, manejo foerestal, incendios, plagas y huracanes, entre otros, para estimar los contenidos y cambios en los contenidos de carbono, emisiones y remociones de GEI (Kurz et al., 1999; Trofymow et al., 2008; Kurz et al., 2009).

El modelo estima las emisiones y remociones anuales de GEI derivadas de procesos de perturbación generados por actividades humanas o de origen natural.

Consideraciones del indicador, método de cálculo de la meta.

- Este indicador será incluido en el Programa de Reducción de Emisiones (ER-PIN) que será sometido al Fondo de Carbono y, el cual está por aprobarse.
- El indicador está relacionado con datos oficiales de la "Carta de uso de suelo y vegetación Serie III (2002) y IV (2007), al ser aprobado por el Banco Mundial, se incluirán los datos de la Serie V (2011) del INEGI.
- Dada la etapa de desarrollo metodológico para la construcción de los niveles de referencia en los que se encuentra la CONAFOR, los datos presentados están sujetos a un proceso de actualización que se realizará de acuerdo con las orientaciones de las buenas prácticas del IPCC.

Línea base y meta 2018.

Año	Toneladas de CO2e	
2018	8,750,000	

La estimación de la meta al 2018 se realiza de acuerdo al Carbon Budget Model of Canadian Forest Sector (CBM-CFS).

http://www.nrcan.gc.ca/forests/climate-change/13107

Indicador 13. Tasa de variación de los recursos financieros
otorgados al sector forestal por la banca de desarrollo.

El acceso al crédito para el impulso a las actividades en el sector forestal ha sido limitado, especialmente por las desventajas que se tienen frente a proyectos de tipo agropecuario por la diferencia en los tiempos que se requieren para su desarrollo, así como por desconocimiento tanto de las agencias financieras como de los dueños y poseedores de recursos forestales, así como por la limitada capacidad empresarial, situación que obliga a impulsar una estrategia integral de financiamiento que permita incrementar los recursos al sector, alineada a la política forestal del país, involucrando a las diferentes instancias que proveen, regulan y fomentan las actividades productivas y de mercado, lo cual traerá una mayor inversión para el desarrollo de prácticas de manejo forestal sustentable, generación de empleos y logrando con ello un incremento de la participación del sector forestal en la economía.

El indicador mide la variación porcentual de los recursos financieros otorgados vía crédito por la banca de desarrollo al sector forestal, en el periodo 2013-2018, en relación con los montos de los créditos otorgados en el 2012.

La fuente para obtener la información serán los informes emitidos por la banca de desarrollo, respecto al financiamiento colocado.

Línea base y metas intermedias.

Año	Monto de los créditos otorgados al sector forestal (millones de pesos)	Tasa de variación
2012	1,532.0	0
2013	1,609.3	5%
2014	1,686.0	10%
2015	1762.6	15%
2016	1839.2	20%
2017	1915.9	25%
2018	1992.5	30%

Meta 2018

Las estrategias y líneas de acción previstas buscan incrementar el financiamiento vía crédito al sector forestal con una variación positiva del 30%, con respecto al financiamiento otorgado en el año 2012.

Una de las principales actividades que se estarán fomentando será el incremento de la producción y productividad de los recursos forestales, previendo duplicar su valor actual de 5.5 millones de m³, hasta los 11 millones de m³ en el 2018. Adicionalmente, se tiene previsto fortalecer la inversión en las diferentes cadenas de valor que se desarrollarán y la aplicación de recursos vía la generación de nuevos esquemas de financiamiento, como es el caso del proyecto en proceso de desarrollo para la generación de energía eléctrica a partir de biomasa forestal, el cual invariablemente prevé el apoyo de recursos financieros para la instalación y puesta en marcha de las plantas de producción.

Finalmente, y con el apoyo de recursos internacionales se están desarrollando nuevos instrumentos financieros que podrían estar replicándose en otras partes del país durante los últimos dos años de la presente administración, con lo cual se prevé la potenciación y fortalecimiento de proyectos productivos bajo estos esquemas.



Transparencia

Con la finalidad de dar a conocer a la sociedad civil los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores establecidos en el Programa Nacional Forestal 2014-2018, éste será publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página internet de la Secretaría de Medio Ambiente У Recursos Naturales (www.semarnat.gob.mx) en la Comisión Nacional Forestal У (www.conafor.gob.mx).

Asimismo, durante el primer bimestre de cada año serán publicados en las páginas de internet anteriormente descritas las acciones relevantes realizadas y los resultados alcanzados en las metas e indicadores establecidos.

Glosario.

Aprovechamiento forestal

La extracción de los recursos forestales del medio en que se encuentren, incluyendo los maderables y los no maderables (LGDFS).

Aprovechamiento sustentable

La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Auditoría Técnica Preventiva

La evaluación que realiza personal acreditado por la CONAFOR para verificar e inducir el cumplimiento de lo establecido en los programas de manejo forestal, estudios técnicos en ejecución y demás actos previstos en la LGDFS y otras disposiciones legales aplicables, respecto al aprovechamiento forestal maderable y no maderable.

Bioenergía

Tipo de energía renovable que se obtiene de la materia orgánica de origen biológico y no biológico, proveniente de las actividades agropecuarias, silvícolas, acuícolas, de procesos biotecnológicos, industriales y de investigación científica, así como de los residuos, excepto los peligrosos de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción XXXII de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Biomasa

Término genérico que hace referencia a la cantidad de materia orgánica de origen biológico generada en la biosfera mediante el proceso de fotosíntesis.

Bosque

Vegetación forestal, principalmente de zonas de clima templado, en la que predominan especies leñosas perennes que se desarrollan en forma espontánea, con una cobertura de copa mayor al 10% de la superficie que ocupa, siempre que formen masas mayores a 1,500 m2. En esta categoría se incluyen todos los tipos de bosque señalados en la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Cadenas de valor

Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor agregado a productos o servicios a través de las fases del proceso económico. Mediante este proceso se agrega también ventaja competitiva por parte de las empresas.

Cambio climático

Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

Cambio de uso del suelo

La remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades no forestales.

Capital natural

Conjunto de ecosistemas y los organismos que habitan en ellos (plantas, animales, hongos y microorganismos), que producen bienes y servicios ambientales indispensables para el bienestar social y el mantenimiento de la vida como la conocemos.

Captura de carbono

Extracción de carbono de la atmósfera para su almacenamiento a largo plazo en sumideros mediante proceso físicos o biológicos como la fotosíntesis.

Cartas de Uso de Suelo y Vegetación

Instrumento a través del cual se muestra la distribución de la vegetación natural e inducida, la localización de las áreas dedicadas a la ganadería; se representan los diferentes tipos de vegetación y las áreas de uso agrícola, pecuario y forestal. Incluye información puntual sobre especies botánicas representativas de la cubierta vegetal. Útil para conocer el estado actual en que se encuentran los diferentes tipos vegetación, proporciona información básica para la enseñanza e investigación sobre los recursos naturales.

Certificación forestal

Proceso voluntario por medio del cual se evalúa el desempeño de las operaciones forestales a través de los diferentes instrumentos de certificación existentes en el país, que se incorporan en el "Sistema Nacional de Certificación Forestal y Cadena de Custodia", como una sólida política institucional dirigida a promover el buen manejo forestal y uso sustentable de los recursos forestales.

Conservación forestal

El mantenimiento de las condiciones que propician la persistencia y evolución de un ecosistema forestal natural o inducido, sin degradación del mismo ni pérdida de sus funciones.

Cuenca hidrográfica forestal

La unidad de espacio físico de planeación y desarrollo, que comprende el territorio donde se encuentran los ecosistemas forestales y donde el agua fluye por diversos cauces y converge en un cauce común, constituyendo el componente básico de la región forestal, que a su vez se divide en subcuencas y microcuencas.

Deforestación

La transformación de bosques y selvas en otro uso de la tierra o la reducción de la cubierta de copa por debajo del 10 por ciento. La deforestación implica la pérdida duradera o permanente de la cubierta forestal y la transformación del bosque en tierras dedicadas a otros usos (FAO).

Degradación forestal

Proceso de disminución de la capacidad de los ecosistemas forestales para brindar servicios ambientales, así como capacidad productiva (LGDFS).

Dendroenergía

La energía obtenida a partir de biocombustibles sólidos, líquidos y gaseosos primarios y secundarios derivados de los bosques, árboles y otra vegetación existente en terrenos forestales.

Desarrollo forestal sustentable

Proceso evaluable y medible mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, silvícola, económico y social que tienda a alcanzar una productividad óptima y sostenida de los recursos forestales sin comprometer el rendimiento, equilibrio e integridad de los ecosistemas forestales, que mejore el ingreso y la calidad de vida de las personas que participan en la actividad forestal y promueva la generación de valor agregado en las regiones forestales, diversificando las alternativas productivas y creando fuentes de empleo en el sector.

Desarrollo regional

El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Dióxido de carbono equivalente (CO2e)

Es una medida universal de medición utilizada para indicar la posibilidad de calentamiento global de cada uno de los gases con efecto invernadero. Es usado para evaluar los impactos de la emisión (o evitar la emisión) de

diferentes gases que producen el efecto invernadero. El carbono dióxido está compuesto de 44/12 partes, o 3.67 de carbono por peso.



Ecosistemas forestales

La unidad funcional básica de interacción de los recursos forestales entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

Empresa Forestal Comunitaria

Organización productiva de comunidades o ejidos con áreas forestales permanentes y bajo programa de manejo forestal, para la producción, diversificación y transformación con capacidad agraria y empresarial.

Germoplasma forestal

Parte o segmento de la vegetación forestal, capaz de originar un nuevo individuo mediante la reproducción sexual a través de semillas o asexual que incluye estacas, estaquillas, yemas, hijuelos, esquejes, bulbos, meristemos, entre otros.

Gases de efecto invernadero

Componentes gaseosos de la atmósfera, naturales y resultantes de la actividad humana, que absorben y emiten radiación infrarroja. Esta propiedad causa el efecto invernadero. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático reconoce seis: dióxido de carbono (CO2), metano (CH4), óxido nitroso (N2O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF6).

Gobernanza

Se refiere e a quién toma decisiones y como se toman las decisiones, desde el nivel nacional hasta el local, incluyendo instituciones y reglas formales e informales, relaciones de poder y prácticas de toma de decisiones. También trata los tipos de decisiones que se toman y si éstas son claras, coherentes y amplias. Por lo tanto una buena gobernanza forestal significa que las decisiones son imparciales, transparentes y justas, se respetan los derechos, se aplican leyes y normas de forma equitativa, los que toman las decisiones se responsabilizan de las mismas y las decisiones se toman basándose en el análisis de los que es beneficioso para la población y los bosques en general, y no para el interés personal.

Madera en rollo

Troncos de árboles derribados o seccionados, con un diámetro mayor a diez centímetros en cualquiera de sus extremos, sin incluir la corteza y sin importar la longitud.

Manejo forestal

El proceso que comprende el conjunto de acciones y procedimientos que tienen por objeto la ordenación, el cultivo, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los recursos y servicios ambientales de

un ecosistema forestal, considerando los principios ecológicos, respetando la integralidad funcional e interdependencia de recursos y sin que merme la capacidad productiva de los ecosistemas y recursos existentes en la misma.

Mitigación

Aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero (LGCC).

Ordenamiento forestal

La organización económica de un área forestal tomando en cuenta sus características silvícolas, que implica la división espacial y temporal de las actividades del manejo forestal.

Ordenamiento territorial comunitario

Instrumento de planeación de uso del suelo y los ecosistemas que se utiliza por comunidades rurales como parte de su estrategia de manejo del territorio y de los recursos naturales que en él se encuentran.

Producto forestal maderable

El bien obtenido del resultado de un proceso de transformación de materias primas maderables, con otra denominación, nuevas características y un uso final distinto.

Producto forestal no maderable

Son aquellos bienes de origen biológico que no son de madera, y que se derivan de los bosques, de otras tierras boscosas y de los árboles fuera del bosque.

Reforestación

Establecimiento inducido de vegetación forestal en terrenos forestales.

Resiliencia

Capacidad de los sistemas naturales o sociales para recuperarse o soportar los efectos derivados del cambio climático.

Restauración forestal

El conjunto de actividades tendentes a la rehabilitación de un ecosistema forestal degradado, para recuperar parcial o totalmente las funciones originales del mismo y mantener las condiciones que propicien su persistencia y evolución.

Salvaguardas

Son principios, condiciones o criterios sociales y ambientales que a partir de la implementación de estándares y buenas prácticas garantizan la atención, participación y la mejora de condiciones a grupos específicos y vulnerables, así como la protección al medio ambiente. Las salvaguardas tienen como objetivo prevenir y mitigar cualquier impacto negativo directo e indirecto en los ecosistemas y las comunidades que habitan en ellos. También logran identificar, analizar y manejar los riesgos y áreas de oportunidad, pues su implementación contribuye a potencializar los beneficios e impactos positivos

Selva

Ecosistema forestal de clima tropical, en la que predominan especies leñosas perennes que se desarrollan en forma espontánea, con una cobertura de copa mayor al 10 por ciento de la superficie que ocupa, siempre que formen masas mayores a 1,500 m2, excluyendo a los acahuales. En esta categoría se incluyen a todos los tipos de selva, manglar y palmar de la clasificación del INEGI.

Servicios ambientales

Los que brindan los ecosistemas forestales de manera natural o por medio del manejo sustentable de los recursos forestales, tales como: la provisión del agua en calidad y cantidad; la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; la generación de oxígeno; el amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales; la modulación o regulación climática; la protección de la biodiversidad, de los ecosistemas y formas de vida; la protección y recuperación de suelos; el paisaje y la recreación, entre otros.

Silvicultura comunitaria

Cultivo del bosque con la participación social de sus dueños y/o poseedores, y cuyos beneficios coadyuvan a fortalecer sus procesos de desarrollo. Una característica fundamental de esta variante respecto al concepto puro de la silvicultura es la existencia de un territorio de uso común en manos de una colectividad.

Vegetación forestal

El conjunto de plantas y hongos que crecen y se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales.

ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	
AGROASEMEX	Agroaseguradora Mexicana	
ANP	Áreas Nacionales Protegidas	
BIE	Banco de Información Económica	
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	
CICC	Convención Intersecretarial del Cambio Climático	
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	
CMNUCC	Convención Marco sobre el Cambio Climático	
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad	
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal	
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	
DOF	Diario Oficial de la Federación	
EFC	Empresas Forestales Comunitarias	
ENAREDD+	Estrategia Nacional REDD+	
FLEGT	Forest Law Enforcement, Governance And Trade	
FAO	Food and Agriculture Organization	
FRA	Global Forest Resources Assessments	
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura	
FSC	Forest Stewardship Council	
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	
GEI	Gases de Efecto Invernadero	
GT	Grupo de Trabajo	
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México	
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	
ITTO	International Tropical Timber Organization	
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	
MRV	Monitoreo Verificación y Reporte	
PFC	Plantaciones Forestales Comerciales	
PFNM		
PIB	Productos Forestales No Maderables Producto Interno Bruto	
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
PRODEPLAN	Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales	
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
PROMARNAT	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018	
PRONAFOR	Programa Nacional Forestal	
PSA	Pago por Servicios Ambientales	
RAN	Registro Agrario Nacional	
REDD+	Reducción de emisiones por Deforestación y Degradación forestal adicionando el Manejo Forestal	
	Sustentable.	
SAGARPA	Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales	
SE	Secretaría de Economúa	
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social	
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas	
SNIF	Sistema Nacional de Información Forestal	
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores	